



## Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

### Recursos e infraestructuras para a docencia dos Tí

(\*)

El edificio, donde se ubica <?xml:namespace prefix = "st1" ns = "urn:schemas-microsoft-com:office:smarts" />la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo ocupa una superficie de 7.996 m<sup>2</sup>. Allí, además de las aulas enumeradas existen despachos para profesores, concretamente, 57 despachos.

Otras instalaciones de interés son las siguientes: Biblioteca y Salas de Lectura, Sala de Juicios, Delegación de alumnos, Conexión inalámbrica, Web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo, recursos docentes en Red. Como apoyo a la docencia, la Universidad de Vigo ha puesto a disposición de profesorado y alumnado la plataforma FAITIC

(<http://faitic.uvigo.es/>) con recursos en línea destinados a la teleformación, Servicio de reprografía y Cafetería .

### Coordinación da mobilidade

(\*)

A coordinación dos programas de mobilidade Erasmus, Sicue Séneca, Isep realizase pola Prfa. Dna. Regina Ibáñez Paz (Despacho A-206, e-mail [ripaz@uvigo.es](mailto:ripaz@uvigo.es), tfno. (00.34).986.813.823 sen perxucio da labor de orientación e información da ORI.

### Titulacions impartidas no Centro

(\*)

Neste Centro impártense as seguintes titulacions: Grado en Dereito, Grado en Relacions laborais e Recursos Humanos, Licenciatura en Dereito (rama económico-empresarial), Diplomatura en Relacions Laborais, Master en Ordenacion Xurídica do mercado e mailo Master en menores en situación de desprotección e conflito social. A información específica sobor de cada un atoparase de seguido no seu apartado propio.

E de importancia suññar que o MASTER EN XESTIÓN E DIRECCION LABORAL ATÓPASE EN SUSPENSION TEMPORAL para el CURSO 2009/2010.

### Outra información

(\*)

Na páxina <http://www.uvigo.es/alumnado/index.gl.htm> a/a alumno/a atopará información de interese sobor asociacions, biblioteca, bolsas, créditos, emprego, mobilidade, premios, outros (actividades extracadémicas e recreativas), residencias, Secretaría virtual. servicios informáticos, transportes, acceso á Universidade e convalidacions.

### Calendario académico

(\*)

## Calendario escolar curso 2009-2010

### Estudos oficiais de grao e posgrao

(Aprobado en Consello de Goberno do día 20-04-2009)

1.- O período lectivo do curso académico comprenderá do día **21** de setembro de 2009 ao **30** de xullo de 2010. O mes de agosto non será lectivo.

2.- As actividades académicas comezarán e rematarán nas datas seguintes:

**Primeiro cuadrimestre** inicio: **21** de setembro de 2009.

remate: **3** de febreiro de 2010.

**Segundo cuadrimestre** inicio: **4** de febreiro de 2010.

remate: **7** de xuño de 2010. 

3.- Cando estea previsto a realización de probas de avaliación os/as estudantes en cada curso académico terán dereito a dúas

oportunidades quedando o calendario recomendado de probas de avaliación organizado en tres períodos:

Denominación	Datas das probas de avaliación	Data límite de rexistro das cualificacións en xescampus
Primeiro cuadrimestre	entre o <b>21</b> de xaneiro e o <b>3</b> de febreiro de 2010.	<b>18</b> de febreiro de 2010
Segundo cuadrimestre	entre o <b>25 de maio</b> ao <b>7</b> de xuño de 2010.	<b>25</b> de xuño de 2010
Xullo	entre os días <b>1</b> ao <b>15</b> de xullo de 2010.	<b>26</b> de xullo de 2010

4.- As clases interromperanse dende o día **21** de decembro de 2009 ata o día **8** de xaneiro de 2010 (ambos os dous incluídos), os días **15** e **16** de febreiro e dende o día **27** de marzo ao **5** de abril de 2010 (ambos os dous incluídos).

5.- Terá carácter festivo o día **28** de xaneiro de 2010 (celebración do patrón da Universidade). Posuirán o mesmo carácter os días das festas oficiais do Estado, da Comunidade Autónoma e, en cada Campus, os días das festas locais.

6.- Así mesmo, en cada Centro terán carácter festivo a data da festa do Centro. Todas as que non coincidan en luns ou venres, pasaranse a eses días.

E.T.S. Enxeñeiros de Telecomunicación	29-09-09, martes
E.U. Enx. Téc. Forestal	04-10-09, domingo
Facultades de Bioloxía// Ciencias do Mar// Química//Ciencias	15-11-09, domingo
E.U. Formación do Profesorado de E.X.B.	27-11-09, venres
E.T.S. Enxeñaría de Minas	04-12-09, venres
Fac. de Dereito // Fac. CC. Xurídicas e do Traballo	07-01-10, xoves
E.S. Enxeñaría Informática	25-02-10, xoves
E.T.S. Enx. Industrial // E.U. Enx. Téc. Industrial	19-03-10, venres
Facultade CC.EE.EE. // CC.EE e Turismo // E.U.Est. Empresariais	05-04-10, luns
Fac. Historia//Filloxía e Tradución//Fac. CC. da Educación//Fac. CC.Educ. e Dep.	26-04-10, luns
Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación	29-04-10, xoves
Fac. CC. Xurídicas e do Traballo ( Relacións Laborais)	01-05-10, sábado
Facultade de Belas Artes	08-05-10, sábado
EE.UU. de Enfermería	12-05-10, mércores

#### Normativa e lexislación

(\*)

Dentro da normativa destacamos:

- a.- Lei Orgánica 6/2001, do 21 de decembro de Universidades.
- b.- Lei Orgánica 4/2007, do 12 de abril, pola que se modifica a Lei 6/2001 de Univeridades.
- c.- O regulamento de Estudiantes.

Ista e outra normativa atópase na páxina web da Univeridade na información relativa ao alumnado.

d.- A normativa de permanencia na Universidad de Vigo, foi aprobada polo Consello Social o 13 de xuño do 2001 e modificouse pra adaptalo o longo do tempo. Regula as seguintes materias:matriculación no 1º curso de acceso ou reinicio de estudos, convocatorias, rendimento académico mínimo, comisión de permanencia, requisitos da matrícula, avaliación curricular e reinicio de estudos.O Seu contido pode consultarse no enlace:

[http://webs.uvigo.es/sxeralweb/images/normativa/ordenacion\\_academica/normativa\\_de\\_permanencia\\_na\\_universidade\\_de\\_vigo.pdf](http://webs.uvigo.es/sxeralweb/images/normativa/ordenacion_academica/normativa_de_permanencia_na_universidade_de_vigo.pdf)

---

## Información xeral do centro

(\*)

EQUIPO DECANAL

**Decana**

Ana María Pita Grandal

**Vicedecanos/as**

Pilar Allegue Agüete

María del Mar Rodríguez Domínguez

Ángel Aday Jiménez Alemán

**Secretaria**

Patricia Valcárcel Fernández

Campus Univ. Vigo  
36200 Vigo Tel: 986814010 Fax 986814011  
e-mail [sdfdev@uvigo.es](mailto:sdfdev@uvigo.es)

---

<http://webs.uvigo.es/cienciasxuridicasedotraballo/>

A Xunta de Facultade da Fac de CCXX e do Traballo de Vigo e un órgano colexiado de representación, decisión e control do centro. Está composta polo Decano/a, que a preside, e polos demais membros determinados no artigo 4 da súa normativa de réximen interno aprobada no Consello de Goberno do 5 de outubro de 2005.

Atopamos tamén as seguintes Comisions Delegadas da Xunta de Facultade:

a.- Comisión Permanente da Xunta de Facultade. 

b.- Comisión de Docencia. 

c.- Comisión de Convalidacións e Validacións. 

d.- Comisión de Biblioteca e Extensión Universitaria. 

De unha especial importancia é a Comisión de Calidade. 

Tamén suliñamos o destacado papel, pola súa transcendencia, das Xuntas de Titulación encargadas de elaborar, aprobar e modificar as propostas dos plans de estudos. Atopamos de unha banda a Xunta de Titulación de Relacións Laborais e pola outra a Xunta de Titulación de Dereito Económico.

## Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

### Asignaturas

#### Curso 3

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
V08G210V01501	Derecho de la seguridad social II	1c	6
V08G210V01502	Derecho sindical I	1c	6
V08G210V01503	Dirección y gestión de recursos humanos II: Dimensión empresarial	1c	6
V08G210V01504	Teoría de las relaciones laborales	1c	6
V08G210V01505	Gestión de los métodos de trabajo	1c	6
V08G210V01601	Derecho sindical II	2c	6
V08G210V01602	Economía laboral	2c	6
V08G210V01901	Auditoría sociolaboral	2c	9
V08G210V01902	Derecho de sociedades y cooperativas	2c	6
V08G210V01903	Derecho social comunitario	2c	6
V08G210V01904	Derechos sociolaborales de los extranjeros en España	2c	6
V08G210V01905	Diseño de planes estratégicos de igualdad de oportunidades	2c	6
V08G210V01906	Igualdad y mercado de trabajo	2c	6
V08G210V01907	Introducción al análisis contable	2c	6
V08G210V01908	Políticas sociolaborales	2c	6
V08G210V01909	Selección y evaluación del personal	2c	9
V08G210V01910	Trabajo autónomo	2c	6
V08G210V01981	Prácticas externas: Prácticas en empresas	2c	6

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho de la seguridad social II**

Asignatura	Derecho de la seguridad social II			
Código	V08G210V01501			
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Cabeza Pereiro, Jaime			
Profesorado	Cabeza Pereiro, Jaime Pazos Perez, Alexandre			
Correo-e	jcabeza@uvigo.es			
Web				
Descripción general	(*)A materia Dereito da Seguridade Social II, profundiza nas distintas prestacións da protección social pública. Xa que logo, ao longo do cuatrimestre, se estudarán as distintas prestacións ofertadas polo Sistema, tanto no nivel contributivo, como asistencial. O temario remata co análise dos principais rasgos dos distintos reximes especiais.			

**Competencias**

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B1	Capacidad de análisis y síntesis
B2	Aprender autónomamente
B3	Trabajar individualmente y en equipo.
B5	Capacidad de gestionar la información
B8	Saber tomar decisiones
C1	Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales.
C2	Conocer el marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria.
C3	Conocer el régimen jurídico del personal al servicio de la Administración.
C14	Ser capaz de seleccionar, gestionar y transmitir información y documentación laboral.
C21	Capacidad de asesorar a organizaciones sindicales y empresariales y a sus afiliados.
C23	Capacidad para intervenir, dirigirse y recurrir ante las distintas Administraciones Públicas.
C26	Capacidad de asesorar y gestionar en materia de empleo, contratación laboral, Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria.
C33	Capacidad para confeccionar nóminas y finiquitos.

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Conocer el marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria	A2	B1	C1
	A3	B2	C2
	A4	B3	C3
Ser capaz de seleccionar, administrar y transmitir información y documentación laboral Capacidad de asesorar a organizaciones sindicales y empresariales y a sus afiliados	A2	B1	C2
	A3	B2	C14
	A4	B5	C21
		B8	C23 C26
Capacidad para intervenir, dirigirse y recurrir ante las distintas Administraciones Públicas	A2	B1	C2
Capacidad de asesorar y administrar en materia de empleo, contratación laboral, Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria	A3	B2	C23
Capacidad para confeccionar nóminas y liquidaciones	A4	B5	C26
		B8	C33

---

**Contenidos**

---

## Tema

LECCIÓN *I. La ASISTENCIA SANITARIA Y La INCAPACIDAD TEMPORAL.	<ul style="list-style-type: none"><li>1.- La ASISTENCIA SANITARIA</li><li>1.1.- El Sistema Nacional de Salud.</li><li>1.2.- Catálogo de prestaciones: prestación sanitaria y prestaciones farmacéuticas. *Régimen jurídico.</li><li>1.3.- Prestación por entidades ajenas y devolución de gastos.</li><li>2.- La INCAPACIDAD TEMPORAL</li><li>1.1.- Concepto y situaciones protegidas.</li><li>1.2.- Hecho causante.</li><li>1.3.- Contenido de la acción protectora.</li><li>1.4.- Dinámica de la prestación.</li><li>1.5.- Gestión.</li></ul>
LECCIÓN *II. MATERNIDAD, PATERNIDAD, RISCO DURANTE Lo EMBARAZO Y RISCO DURANTE La LACTANCIA.	<ul style="list-style-type: none"><li>1.- MATERNIDAD.</li><li>1.1.- Concepto y situaciones protegidas.</li><li>1.2.- Hecho causante.</li><li>1.3.- Contenido de la acción protectora.</li><li>1.4.- Dinámica de la prestación.</li><li>1.5.- Gestión.</li><li>1.6.- Concurrencia con otras prestaciones (incapacidad temporal y desempleo).</li><li>2.- La PRESTACIÓN POR PATERNIDAD.</li><li>3.- Las PRESTACIONES POR RISCO DURANTE Lo EMBARAZO Y RISCO DURANTE La LACTANCIA.</li><li>1.1.- Concepto y situaciones protegidas.</li><li>1.2.- Hecho causante.</li><li>1.3.- Contenido de la acción protectora.</li><li>1.4.- Dinámica de la prestación.</li><li>1.5.- Gestión.</li><li>4.- PRESTACIONES ECONÓMICAS POR *CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER O ENFERMEDAD GRAVE</li></ul>
LECCIÓN *III. La INCAPACIDAD PERMANENTE EN La *SUA MODALIDAD CONTRIBUTIVA.	<ul style="list-style-type: none"><li>1.- *PRANTEXAMENTO GENERAL.</li><li>2.- La INCAPACIDAD PERMANENTE.</li><li>1.1.- Concepto y grados. Situaciones protegidas.</li><li>1.2.- Hecho causante.</li><li>1.3.- Contenido de la prestación.</li><li>1.4.- Dinámica.</li><li>1.5.- Gestión.</li><li>3.- LESIONES PERMANENTES NO *INVALIDANTES.</li></ul>
LECCIÓN *IV. La JUBILACIÓN CONTRIBUTIVA.	<ul style="list-style-type: none"><li>1.- CONSIDERACIONES GENERALES. La REFORMA DE La JUBILACIÓN. El FACTOR DE *SOSTENIBILIDADE DEL SISTEMA DE *SS.</li><li>2.- JUBILACIÓN COMÚN.</li><li>2.1.- Concepto y situaciones protegidas.</li><li>2.2.- Hecho causante.</li><li>2.3.- Contenido.</li><li>2.4.- Dinámica y gestión.</li><li>3.- JUBILACIONES CON EDAD REDUCIDA. SUPUESTOS.</li><li>4.- *XUBILACIONES ANTICIPADAS. MODALIDADES.</li><li>5.- JUBILACIÓN PARCIAL. *RÉGIMEN JURÍDICO.</li></ul>
LECCIÓN *V. La PROTECCIÓN POR MUERTE Y SUPERVIVENCIA.	<ul style="list-style-type: none"><li>1.- ASPECTOS GENERALES.</li><li>2.- HECHO CAUSANTE.</li><li>3.- PRESTACIONES.</li><li>3.1.- Auxilio por defunción.</li><li>3.2.- Pensión de *viudez.</li><li>3.3.- Prestación temporal de *viudez</li><li>3.4.- Pensión de orfandad.</li><li>3.5.- *Prestaciones en favor de familiares.</li><li>4.- GESTIÓN.</li></ul>

---

LECCIÓN *VI. La PROTECCIÓN POR DESEMPLEO.	1.- CONCEPTO Y CLASES. 2.- NIVELES DE PROTECCIÓN. EL NIVEL CONTRIBUTIVO. 2.1.- Requisitos. 2.2.- Situación legal de desempleo. 2.3.- Contenido. 2.4.- Dinámica. Compatibilidades. 2.5.- Otras cuestiones 3.- ACCIÓN PROTECTORA DEL NIVEL ASISTENCIAL. 3.1.- Modalidades. 3.2.- Dinámica. 3.3.- *Renta activa de inserción 4.- PROGRAMAS DE EMPLEO
LECCIÓN *VII. RÉGIMENES ESPECIALES DE La *SEGURIDAD SOCIAL.	1.- RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS. ESPECIALIDADES *FRENTE *AL *RÉX. GENERAL 2.- RÉGIMENES ESPECIALES DE TRABAJADORES DEL MAR, *MINERÍA DEL CARBÓN Y ESTUDIANTES. 3.- RÉGIMENES *ESPECIALES DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS.
LECCIÓN *VIII. PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS Y PRESTACIONES FAMILIARES.	1.- PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS. 1.1.- *Xeralidades. 1.2.- Prestación no contributiva de invalidez. 1.3.- Prestación no contributiva de jubilación. 2.- PRESTACIONES FAMILIARES. 2.1.- Determinación y concepto de las prestaciones familiares. 2.2.- Las prestaciones familiares en su modalidad contributiva. 2.3.- Las prestaciones familiares en su modalidad no contributiva.
LECCIÓN *IX. SISTEMA NACIONAL DE DEPENDENCIA.	1.- La PROTECCIÓN DE Las PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. SUJETOS PROTEGIDOS Y GRADOS DE DEPENDENCIA. 2.- ACCIÓN PROTECTORA. 2.1.- CLASES DE PRESTACIONES 2.2.- RECONOCIMIENTO DEL DERECHO. 2.3.- REVISIÓN DEL GRADO O NIVEL DE DEPENDENCIA.

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos/análisis de situaciones	14	14	28
Sesión magistral	33	0	33
Pruebas de tipo test	2	33	35
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	30	31
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	1	20	21
Otras	0	2	2

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Planteamiento y resolución de casos y supuestos prácticos al fin de llevar a la práctica los contenidos teóricos de la materia. La tal efecto, el docente propondrá al alumnado a resolución de hechos, supuestos, casos y sentencias, etc. con la finalidad de conocerlos, interpretarlos y, en su caso, resolverlos, así como reflexionar sobre los mismos, contrastar datos, completar los conocimientos teóricos y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Sesión magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos principales de la materia objeto de estudio, sus bases teóricas y directrices fundamentales, contenidos que serán objeto de evaluación en las diferentes pruebas desarrolladas durante lo curso.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Entrevistas/conversaciones/resolución de dudas en las sesiones presenciales que el docente mantiene con su alumnado para asesoramiento y desarrollo de las distintas actividades en la que se estructura la materia y del proceso de aprendizaje.

### Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje

Pruebas de tipo test	Durante el cuatrimestre se realizarán 2 pruebas tipo test/cuestionarios sobre una parte de los contenidos teóricos de la materia. La calificación obtenida en cada test supondrá un 10% de la nota final. En ningún caso a superación disteis cuestionarios liberará de materia a cara descubierta a la realización del examen final. Las fechas de celebración de cada test/cuestionario serán fijadas por el docente en el cronograma de la materia.	30	A2 A3 A4	B1 B2 B3	C1 C2 C3
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Los contenidos teóricos de la materia serán evaluados en una prueba/examen final. Se trata de una prueba teórica y escritura, que incluirá entre 4 y 7 preguntas de desarrollo -breve o medio- sobre los distintos epígrafes del programa. El alumnado deberá demostrar la adquisición de conocimientos teóricos de la materia en respuestas de extensión intermedia. La calificación obtenida en esta prueba supondrá el 30 % de la nota final.	30	A2 A3 A4	B1 B2 B3	C1 C2 C3
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Los contenidos prácticos de la materia serán evaluados en una prueba/examen final. Se trata de una prueba/examen práctico consistente en la resolución, por escrito, de un supuesto/caso práctico en el que el alumnado aplicará los conocimientos prácticos adquiridos durante el cuatrimestre. La calificación obtenida en esta supondrá el 25 % de la nota final.	25	A2 A3 A4	B1 B2 B3	C1 C2 C3
Otras	La participación e intervención en clase, la realización de los supuestos prácticos, la preparación, cuando así proceda, de las lecciones teóricas... y, en general, cualquiera actividad desarrollada por el alumnado para superar la materia al margen de las pruebas objetivas parciales y finales, serán evaluados por el docente durante todo el cuatrimestre, teniendo un valor ponderado sobre la calificación final del 15%.	15	A2 A3 A4	B1 B2 B3	C1 C2 C3
<p>EN TODO CASO, PARA QUE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA PARTICIPACIÓN EN CLASE Y EN LAS PRUEBAS TIPO TEST PUEDA SUMARSE A LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA PRUEBA DE RESPUESTA LARGA Y EN LA PRUEBA PRÁCTICA FINAL, DEBERÁ ALCANZARSE UNA NOTA MEDIA DE 4,0 EN ESTAS DOS ÚLTIMAS PRUEBAS. DE LO CONTRARIO, LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN CONTINUA NO SE TENDRÁ EN CUENTA, PUDIENDO CONSERVARSE PARA LA CONVOCATORIA DE JULIO, EN LA QUE SE APLICARÁ LA MISMA REGLA.</p>					

### Otros comentarios sobre la Evaluación

CONVOCATORIA COMÚN ENERO-FEBRERO (Sistema de evaluación continua/sistema evaluación final)

FECHA \*EXAMEN: 9 enero

a) Evaluación continua. Al comienzo del curso, el alumnado deberá manifestar, su voluntad de someterse al sistema de evaluación continua. Para poder optar al sistema de evaluación continua, el alumnado deberá acreditar asistencia a un 80 % de las clases teóricas y prácticas. En caso contrario, siempre podrá acogerse al sistema de evaluación final.

b) Evaluación final. Aquellos/las alumnos/las que no se acojan al sistema de evaluación continua, serán evaluados en un \*examen final. Se trata de una prueba escrita, de carácter teórico y de carácter práctico, sobre todos los contenidos de la materia y representará el 100% de la nota final.

CONVOCATORIA COMÚN JULIO

FECHA EXAMEN: 8 julio

Si lo/a alumno/a no superara la materia en la convocatoria común del mes de junio, la nota obtenida en la evaluación continua desarrollada durante lo curso se conservará para la convocatoria del mes de julio. Sin embargo, si no superara la materia en las dos citadas convocatorias del curso académico, lo/a alumno/la tendría que someterse la un nuevo proceso de evaluación continua, excepto que opte por la evaluación final teórica y práctica.

CONVOCATORIA FIN DE CARREIRA:

FECHA EXAMEN: 16 octubre

En la convocatoria FIN DE CARREIRA el alumno será evaluado en un único examen escrito, de carácter teórico y práctico que representará el 100 % de la nota final

---

---

## **Fuentes de información**

---

### **MANUALES DE REFERENCIA:**

BLASCO LAHOZ, JF. y LÓPEZ GANDÍA, J., *Curso de Seguridad Social*, Tirant lo Blanch (última edición).

GORELLI HERNÁNDEZ, J., RODRÍGUEZ RAMOS, MJ. y VÍLCHEZ PORRAS, M., *Sistema de Seguridad Social*, Tecnos (última edición)

MONEREO PÉREZ, JL. , MOLINA NAVARRETE, C. y QUESADA SEGURA, R., *Manual de Seguridad Social*, Tecnos (última edición).

### **LEGISLACIÓN:**

Código/legislación de normas de Seguridad Social de cualquiera de las editoriales existentes en el mercado y debidamente actualizadas (Aranzadi, Tecnos, Civitas, Tirant lo BLanch, La Ley, etc).

---

## **Recomendaciones**

---

### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

---

Derecho de la seguridad social I/V08G210V01402

Derecho del trabajo I/V08G210V01302

Derecho del trabajo II/V08G210V01403

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho sindical I**

Asignatura	Derecho sindical I			
Código	V08G210V01502			
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Rodríguez Rodríguez, Emma			
Profesorado	Rodríguez Martín Retortillo, Rosa María Rodríguez Rodríguez, Emma			
Correo-e	emmarodriguez@uvigo.es			
Web	<a href="http://webs.uvigo.es">http://webs.uvigo.es</a>			
Descripción general	O curso orientase na explicación, asimilación e manexo dos principais conceptos, doutrina e xurisprudencia sobre o Dereito Sindical			

**Competencias**

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Capacidad de análisis y síntesis
B3	Trabajar individualmente y en equipo.
B4	Saber adaptarse a las nuevas situaciones
B8	Saber tomar decisiones
C1	Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales.
C14	Ser capaz de seleccionar, gestionar y transmitir información y documentación laboral.
C17	Ser capaz de realizar funciones de representación y negociación en los diferentes ámbitos de las relaciones laborales.
C21	Capacidad de asesorar a organizaciones sindicales y empresariales y a sus afiliados.
C26	Capacidad de asesorar y gestionar en materia de empleo, contratación laboral, Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria.

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales	A4	B3	C1
Conocer las técnicas y procedimientos de dirección y administración de recursos humanos		B4	C17
Conocer las políticas sociolaborales			C21
Conocer el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación			
Conocer los principios ideológicos y de los actores que condicionan las relaciones laborales en el mundo actual			
Capacidad para comprender las distintas vicisitudes empresariales y conectarlas con aspectos sociolaborales	A2	B1	C1
Capacidad para asesorar sobre las medidas más adecuadas para favorecer la incorporación al empleo	A4	B3	C14
Capacidad para asesorar en materia de mercado de trabajo a agentes sociales e instituciones públicas	A5	B4	C26
Ser quien de elaborar, *implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral		B8	
Ser quien de comprender la relación entre los procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales			

**Contenidos**

Tema

1. Fuentes del Derecho Sindical. Autónomas y heterónomas. La O.I.T.	<p>Tema 1.- Fuentes internacionales. Especial referencia a los convenios de la OIT. Fuentes de Derecho Comunitario. El diálogo social en Europa. La Constitución. El art. 28 y el art. 37. Las Leyes Orgánicas. La Ley Orgánica de Libertad Sindical. La regulación del derecho de huelga.</p>
	Las Leyes comunes.
	<p>Tema 2.- La OIT. Especial referencia a los Convenios 87, 98 y 135. Comité de libertad sindical. La Comisión de expertos. Procedimiento ante el CLS: el procedimiento de queja. Normas de rango inferior a la Ley.</p>
	<p>Tema 3.- Fuentes del Derecho Sindical autónomas El convenio colectivo. Su fuerza vinculante. Tipología. Acuerdos interprofesionales. Convenios marco y de sector. Convenios de empresa y infraempresariais. Estatutarios y extraestatutarios. Acuerdos y pactos de empresa. Instrumentos sustitutivos del convenio. Laudos arbitrales. Pactos de fin de huelga. Acuerdos en conciliación y mediación. Sentencias declarativas en procesos de conflicto colectivo. Acuerdos de interés profesional de trabajadores autónomos económicamente dependientes.</p>
2. La libertad sindical.	<p>Ámbito subjetivo. Sujetos incluidos en la LOLS. Sujetos excluidos. Limitaciones al ejercicio del derecho. Las asociaciones empresariales como sujetos excluidos. El asociacionismo de los trabajadores autónomos. Contenido esencial y adicional. El contenido esencial. El art. 2 de la LOLS. El contenido adicional. Tutela de la libertad sindical.</p>
3. Organización del sindicato	<p>Función de los sindicatos en la Constitución española. Constitución del sindicato. Procedimiento. Estatutos. Modificación, suspensión y disolución. Responsabilidad. Sindicatos y uniones sin personalidad. Federaciones, confederaciones y centrales. Las organizaciones empresariales. Estructura y funcionamiento. Financiación.</p>
4. Representatividad sindical y acción sindical	<p>La mayor representatividad, a nivel estatal y de CCAA La suficiente representatividad. La representatividad empresarial. La representatividad de las asociaciones de trabajadores autónomos. Especial referencia a la representación institucional. La acción sindical en la empresa. Constitución de secciones sindicales. Actuación de la secciones sindicales. Garantías de los afiliados La representación sindical en la empresa. Delegados sindicales. Cargos electivos sindicales y participación en las mesas de negociación. La excedencia sindical. Cláusulas de seguridad sindical.</p>

5. Representación y participación de los trabajadores en la empresa

-Concepto. Antecedentes. La participación en la Constitución. Delegados de personal y comités de empresa. Constitución y composición. Comité conjunto y comité intercentros. Delegados de prevención y comités de seguridad y salud.

- Garantías y funciones. Funciones. Especial referencia a los derechos de información y consulta  
Funciones de los delegados de prevención.  
Garantías.  
El art. 68 del ET.  
Derecho de opción en caso de desnudo y prioridad en traslados.  
Capacidad y sigilo profesional.  
Limitaciones del derecho de información  
Impugnación de la negativa empresarial a información y los incumplimientos del deber de sigilo.  
Locales y tableros de anuncios.

- Elecciones a representantes unitarios de los trabajadores. Mandato. Promoción de elecciones. Electores y elegibles. Colegios. Candidaturas. Requisitos. Cómputo de trabajadores. La mesa electoral. Funciones. Votaciones. Tramitación. Elecciones en sectores concretos. La oficina pública. Reclamaciones. El procedimiento arbitral. Laudos. Mandato de los representantes. Revocación y sustituciones. Asambleas. Referencia a la representación unitaria del personal funcionario y estatutario.

-Los derechos de información y consulta en el nivel comunitario  
Comités de empresa europeos y procedimientos alternativos. Implicación de los trabajadores en la sociedad anónima europea y en otras sociedades.  
Marco general de información y consulta.

**Planificación**

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos/análisis de situaciones	15	0	15
Sesión magistral	36	0	36
Pruebas de tipo test	2	24	26
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	1	20	21
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	33	34
Otras	0	18	18

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

**Metodologías**

	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Planteamiento y resolución de casos y supuestos prácticos al fin de llevar a la práctica los contenidos teóricos de la materia. La tal efecto, el docente propondrá al alumnado a resolución de hechos, supuestos, casos y sentencias, etc. con la finalidad de conocerlos, interpretarlos y, en su caso, resolverlos, así como reflexionar sobre los mismos, contrastar datos, completar los conocimientos teóricos y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Sesión magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos principales de la materia objeto de estudio, sus bases teóricas y directrices fundamentales, contenidos que serán objeto de evaluación en las diferentes pruebas desarrolladas durante lo curso.

**Atención personalizada**

Metodologías	Descripción
--------------	-------------

Sesión magistral	Entrevistas, conversaciones y aclaración de dudas que el docente mantiene con su alumnado para asesoramiento y desarrollo de las distintas actividades en la que se estructura la materia y del proceso de aprendizaje.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Entrevistas, conversaciones y aclaración de dudas que el docente mantiene con su alumnado para asesoramiento y desarrollo de las distintas actividades en la que se estructura la materia y del proceso de aprendizaje.

<b>Evaluación</b>			
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Pruebas de tipo test	Durante el cuatrimestre se realizarán 2 pruebas tipo test/cuestionarios sobre una parte de los contenidos teóricos de la materia. La calificación obtenida en cada test supondrá un 30% de la nota final. En ningún caso a superación disteis cuestionarios liberará de materia a cara descubierta a la realización del examen final. Las fechas de celebración de cada test/cuestionario serán fijadas por el docente en el cronograma de la materia.	30	A2 B1 C1 A4 B3 C14 A5 B4 C17 B8 C21 C26
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Los contenidos prácticos de la materia serán evaluados en una prueba/examen final. Se trata de una prueba/examen práctico consistente en la resolución, por escrito, de un supuesto/caso práctico en el que el alumnado aplicará los conocimientos prácticos adquiridos durante el cuatrimestre. La calificación obtenida en esta supondrá el 25 % de la nota final.	25	A2 B1 C1 A4 B3 C14 A5 B4 C17 B8 C21 C26
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Los contenidos teóricos de la materia serán evaluados en una prueba/*examen final. Se trata de una prueba teórica y escritura, que incluirá entre 5 y 7 preguntas de desarrollo sobre los distintos epígrafes del programa. El alumnado deberá demostrar la adquisición de conocimientos teóricos de la materia en respuestas de extensión intermedia. La calificación obtenida en esta prueba supondrá el 30 % de la nota final.	30	A2 B1 C1 A4 B3 C14 A5 B4 C17 B8 C21 C26
Otras	La participación e intervención en las clases teóricas y prácticas, la preparación de los supuestos prácticos o de las sesiones teóricas, cuando así proceda, la realización de cuestionarios en la plataforma faitic, la asistencia a actividades formativas organizadas por el Área de Derecho del Trabajo y, en general, cualquiera actividad desarrollada por el alumnado al margen de las pruebas objetivas parciales y finales, serán evaluados por el docente durante todo el cuatrimestre, teniendo un valor sobre la calificación final del 15%. EN TODO CASO, PARA QUE LA CALIFICACIÓN FINAL OBTENIDA EN LA PARTICIPACIÓN EN CLASE Y EN LAS PRUEBAS TIPO TEST PUEDA SUMARSE A LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LAS PRUEBAS FINALES DE RESPUESTA LARGA Y DE CASO PRÁCTICO, EN ESTAS DOS ÚLTIMAS PRUEBAS DEBERÁ ALCANZARSE UNA NOTA MEDIA DE 4.00. DE LO CONTRARIO, LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN CONTINUA NO SE TENDRÁ EN CUENTA, AUNQUE PODRÁ CONSERVARSE PARA LA CONVOCATORIA DE JULIO, EN LA QUE SE APLICARÁ LA MISMA REGLA.	15	A2 B1 C1 A4 B3 C14 A5 B4 C17 B8 C21 C26

### **Otros comentarios sobre la Evaluación**

CONVOCATORIA COMÚN MAYO/JUNIO (sistema de evaluación continua/sistema de evaluación final)

a) Evaluación continua. Al comlenzo del curso, el alumnado deberá manifestar su voluntad de someterse al sistema de evaluación continua. Para poder optar por este sistema, deberá acreditar asistencia al 80 % de las clases teóricas y prácticas.

En caso contrario, siempre podrá acogerse al sistema de evaluación final.

b) Evaluación final. Los alumnos que no se acojan al sistema de evaluación continua, serán evaluados en un examen final.

Se trata de una prueba escrita, de carácter teórico y práctico, sobre todos los contenidos de la materia y representará el 100% de la

nota final.

CONVOCATORIA COMÚN DEL MES DE JULIO:

Si lo/a alumno/a no superara la materia en la convocatoria común del mes de junio, la nota obtenida en la evaluación continua

desarrollada durante lo curso se conservará para la convocatoria del mes de julio. Sin embargo, si no superara la materia en

las dos

citadas convocatorias del curso académico, lo/a alumno/la tendría que someterse un nuevo proceso de evaluación continua, excepto

que opte por la evaluación final teórica y práctica.

#### CONVOCATORIA FIN DE CARREIRA

En la convocatoria FIN DE CARREIRA el alumno será evaluado en un único examen escrito, de carácter teórico y práctico, que representará el 100 por 100 de la nota final.

Las fechas de examen son aprobadas por la Xunta de la Facultad y publicadas en la web de la Facultad

---

### Fuentes de información

#### LEGISLACIÓN:

#### MANUALES:

*Manual de Derecho Sindical* , Atelier (Barcelona); última edición

OJEDA AVILÉS, A., *Derecho Sindical* , Tecnos (Madrid); última edición

SALA FRANCO T. y ALBIOL MONTESINOS, I., *Derecho Sindical* , Tirant lo Blanch (Valencia); última edición

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

*La participación de los trabajadores en el Derecho Social Comunitario*, Tirant Lo Blanch, 2006.

---

### Recomendaciones

#### Asignaturas que continúan el temario

Derecho sindical II/V08G210V01601

#### Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Teoría de las relaciones laborales/V08G210V01504

#### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho de la seguridad social I/V08G210V01402

Derecho del trabajo I/V08G210V01302

Derecho del trabajo II/V08G210V01403

Derecho de la seguridad social II/V08G210V01501

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Dirección y gestión de recursos humanos II: Dimensión empresarial**

Asignatura	Dirección y gestión de recursos humanos II: Dimensión empresarial			
Código	V08G210V01503			
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Organización de empresas y marketing			
Coordinador/a	Sánchez Sellero, Francisco Javier			
Profesorado	Cruz González, María Montserrat Sánchez Sellero, Francisco Javier			
Correo-e	javiss@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Estudio y análisis de la función empresarial de recursos humanos general			

**Competencias**

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Capacidad de análisis y síntesis
B2	Aprender autónomamente
B3	Trabajar individualmente y en equipo.
B4	Saber adaptarse a las nuevas situaciones
B5	Capacidad de gestionar la información
B6	Capacidad de organización y planificación
B7	Resolver problemas de forma efectiva
B8	Saber tomar decisiones
B9	Comunicarse de forma efectiva en las relaciones interpersonales
B11	Guardar un comportamiento ético como ciudadano y como profesional.
C4	Conocer las técnicas y procedimientos de organización y dirección de empresas.
C5	Conocer las técnicas y procedimientos de dirección y gestión de recursos humanos.
C14	Ser capaz de seleccionar, gestionar y transmitir información y documentación laboral.
C15	Ser capaz de elaborar y diseñar la estrategia de recursos humanos en una organización.
C16	Ser capaz de dirigir grupos de personas.
C21	Capacidad de asesorar a organizaciones sindicales y empresariales y a sus afiliados.
C28	Capacidad para comprender las distintas vicisitudes empresariales y conectarlas con aspectos sociolaborales.
C34	Capacidad para apoyar en el diseño y gestión de políticas retributivas y motivación.

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

El alumnado deberá conocer las diferentes funciones de gestión y dirección de recursos humanos aplicando sus contenidos a los departamentos de una empresa.	A2	B1	C4
	A4	B5	C5
	A5	B6	C14
		B7	C15
		B8	C16
			C21
			C28
			C34
Los alumnos y alumnas de esta asignatura deberá emplear herramientas, instrumentos de análisis y formatos diversos que les faciliten la obtención de datos sobre los recursos humanos de una empresa, de modo que puedan aplicarlos para tomar decisiones de gestión de personal	A2	B1	C14
	A4	B3	C15
		B5	C16
		B7	C21
		B8	C28
			C34
El alumnado deberá conocer las normativas referentes a la gestión de recursos humanos, deberá de estar actualizado en estas reglamentaciones y así como en su aplicación ética y justa	A5	B1	C4
		B2	C5
		B3	C14
		B4	C15
		B5	
		B6	
		B7	
	B11		
El alumnado realizará con éxito casos prácticos sobre gestión y dirección de recursos humanos, tomando decisiones de forma autónoma o en grupo, y resolviendo situaciones ficticias aplicables al desempeño de su futuro puesto de trabajo	A2	B1	C4
	A4	B2	C5
		B4	C14
		B7	C15
		B8	C16
		B9	C21
			C28
		C34	

## Contenidos

Tema	
1.- Conceptos básicos vinculados al desarrollo de la función empresarial de recursos humanos	1.1.- Los RRHH en la empresa 1.2.- Evolución de los RRHH 1.3.- Gestión de RRHH: objetivos, departamento y dirección
2.- Dirección estratégica de recursos humanos en la empresa	2.1.- ¿Qué es? 2.2.- ¿Cómo se realiza? 2.3.- Descripción 2.4.- Diseño y rediseño
3.- Gestión de competencias	3.1.- Concepto 3.2.- Proceso de gestión de competencias
4.- Sistemas y fuentes de información para la gestión y dirección de recursos humanos	4.1.- La gestión y dirección de recursos humanos 4.2.- Sistemas de información 4.3.- Fuentes de información
5.- Planificación de necesidades de recursos humanos	5.1.- Introducción 5.2.- El contrato de trabajo 5.3.- Tipos de contrato 5.4.- Modificación del contrato 5.5.- Extinción y suspensión 5.6.- Socialización 5.7.- Estrategias de socialización 5.8.- Proceso de socialización y conclusiones
6.- Procesos empresariales de adquisición de recursos humanos. Estrategias y procesos de gestión empresarial de reclutamiento, selección e ingreso	6.1.- Concepto de reclutamiento 6.2.- El reclutamiento: bases y fuentes 6.3.- El proceso de selección 6.4.- Herramientas e instrumentos de selección
7.- Procesos empresariales de desarrollo de recursos humanos. Estrategias y procesos de gestión empresarial de formación y planes de carrera	7.1.- Necesidades formativas 7.2.- Objetivos y principios 7.3.- Fases del proceso 7.4.- Ventajas e inconvenientes 7.5.- Coaching 7.6.- Mentoring 7.7.- E-learning

8.- Procesos empresariales de estímulo y compensación de recursos humanos. Estructuras retributivas. Estrategias y procesos de gestión empresarial de retribución	8.1.- El proceso motivacional 8.2.- Teorías X e Y 8.3.- Teorías motivacionales de contenido 8.4.- Teorías motivacionales de proceso 8.5.- Concepto de retribución 8.6.- Política salarial: objetivos 8.7.- Opciones retributivas 8.8.- Salario: concepto y cuantías 8.9.- Recibo de salario: contenido y estructura 8.10.- Grupos de Cotización 8.11.- Percepciones salariales y no salariales 8.12.- Deducciones de Seguridad Social
---	--

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	36	0	36
Resolución de problemas y/o ejercicios	7	15	22
Estudio de casos/análisis de situaciones	8	15	23
Pruebas de respuesta corta	2	67	69

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Explicación oral de conocimientos teóricos y normativas legales, transmitidas al alumnado, aplicando técnicas metodológicas que faciliten su comprensión
Resolución de problemas y/o ejercicios	Dentro del horario de teoría y práctica se plantearán y resolverán problemas y ejercicios relacionados con la evaluación y el rendimiento del personal, la realización de nóminas y problemáticas de coste y beneficios de alternativas decisionales, entre otras.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Elaboración y simulación de situaciones ficticias que simulen la realidad empresarial de la gestión de recursos humanos y las relaciones laborales, aplicando técnicas y utilizando normativas legales para su resolución.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Entrevistas, conversaciones y aclaración de dudas que el docente mantiene con su alumnado para asesoramiento y desarrollo de las distintas actividades en la que se estructura la materia y del proceso de aprendizaje
Resolución de problemas y/o ejercicios	Entrevistas, conversaciones y aclaración de dudas que el docente mantiene con su alumnado para asesoramiento y desarrollo de las distintas actividades en la que se estructura la materia y del proceso de aprendizaje

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Resolución de problemas y/o ejercicios	Dentro del horario de prácticas se recogerán las respuestas de los alumnos a diversos problemas de nóminas y evaluación del rendimiento, entre otros.	20	A2 B1 C4 A4 B2 C5 A5 B3 C14 B4 C15 B5 C16 B6 C21 B7 C28 B8 C34 B9 B11
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución	20	A2 B1 C4 A4 B2 C5 A5 B3 C14 B4 C15 B5 C16 B6 C21 B7 C28 B8 C34 B9

Pruebas de respuesta corta	Prueba escrita presencial, al final del cuatrimestre, sobre la adquisición de competencias de conocimientos, constará de preguntas sobre concepto, tipología y caracterización. Se añadirá un ejercicio práctico de nóminas	60	A2 A4 A5	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9	C4 C5 C14 C15 C16 C21 C28 C34
----------------------------	---	----	----------------	--	--

### Otros comentarios sobre la Evaluación

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN FINAL:

El alumnado deberá obtener un mínimo de un 2,5 sobre 6 en el examen final, para añadirle la puntuación obtenida en las prácticas, siendo necesario obtener un 5 en total para superar la asignatura. Salvo renuncia expresa del alumno, se mantendrá la nota de las prácticas (evaluación continua) para convocatorias posteriores a la ordinaria, del mismo o posteriores cursos académicos.

El alumnado que no se acoga al sistema de evaluación continua será evaluado en un examen final. Será una prueba escrita de carácter teórico-práctico, sobre los contenidos impartidos en la materia, y representará el 100% de la nota final.

#### CONVOCATORIA DE JULIO:

Los criterios de evaluación son idénticos a los referidos en los párrafos anteriores (convocatoria ordinaria), conservando la nota de prácticas o pudiendo sustituir éstas por un examen específico sobre las mismas.

#### CONVOCATORIA FIN DE CARRERA:

El alumnado podrá presentarse a una prueba final según el calendario oficial del Centro que se evaluará de 0 a 10 puntos.

Fechas de Exámenes: las fechas de examen serán las aprobadas en la junta de facultad para el curso 2015-2016.

### Fuentes de información

DOLAN, S., VALLE, R., JACKSON, S e SCHULER, R.S., **La Gestión de los Recursos Humanos**, 2007,  
 GÓMEZ-MEJÍA, L. R., BALKIN, D.B., CARDY, R.L., **Dirección y Gestión de Recursos Humanos**, 2001,  
 DE LA CALLE, M.C., ORTIZ DE URBINA, M., **Fundamentos de Recursos Humanos**, 2014,  
 CHIAVENATO, I., **Administración de Recursos Humanos**, 2007,  
 BOHLANDER, G., SHERMAN, A., SNELL, S., **Administración de Recursos Humanos**, 2003,

Las 5 referencias bibliográficas propuestas son de carácter **Básico**

### Recomendaciones

#### Asignaturas que continúan el temario

Auditoría sociolaboral/V08G210V01901

#### Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho del trabajo I/V08G210V01302

Derecho del trabajo II/V08G210V01403

#### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Dirección estratégica/V08G210V01304

Dirección y gestión de recursos humanos I: dimensión psicosocial/V08G210V01303

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Teoría de las relaciones laborales**

Asignatura	Teoría de las relaciones laborales			
Código	V08G210V01504			
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OB	Curso 3	Cuatrimestre 1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público especial Sociología, ciencia política y de la administración y filosofía			
Coordinador/a	Pazos Perez, Alexandre			
Profesorado	Barahona Martín, Magdalena Pazos Perez, Alexandre			
Correo-e	alexpazos@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La asignatura tiene como objetivo fundamental proporcionar al alumnado los conocimientos necesarios para entender el papel de las relaciones laborales en la configuración de la sociedad.			

**Competencias**

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B1	Capacidad de análisis y síntesis
B2	Aprender autónomamente
B3	Trabajar individualmente y en equipo.
B4	Saber adaptarse a las nuevas situaciones
B5	Capacidad de gestionar la información
B6	Capacidad de organización y planificación
B7	Resolver problemas de forma efectiva
B8	Saber tomar decisiones
B9	Comunicarse de forma efectiva en las relaciones interpersonales
B10	Preocupación por la calidad
C10	Conocer la sociología general y comprender y valorar las teorías sociales.
C12	Conocer los principios ideológicos y de los actores que condicionan las relaciones laborales en el mundo actual.
C14	Ser capaz de seleccionar, gestionar y transmitir información y documentación laboral.
C17	Ser capaz de realizar funciones de representación y negociación en los diferentes ámbitos de las relaciones laborales.
C21	Capacidad de asesorar a organizaciones sindicales y empresariales y a sus afiliados.
C28	Capacidad para comprender las distintas vicisitudes empresariales y conectarlas con aspectos sociolaborales.
C29	Capacidad para asesorar sobre las medidas más adecuadas para favorecer la incorporación al empleo.
C30	Capacidad para asesorar en materia de mercado de trabajo a agentes sociales e instituciones públicas.
C31	Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral en el ámbito local.
C34	Capacidad para apoyar en el diseño y gestión de políticas retributivas y motivación.
C35	Capacidad para determinar y ofrecer una solución a los problemas de flexibilidad laboral y externalización productiva, con especial atención a los grupos de empresas y la transnacionalización.
C39	Ser capaz de comprender la relación entre los procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.
C41	Ser capaz de contextualizar históricamente las relaciones laborales contemporáneas.
C42	Ser capaz de contextualizar históricamente el papel de los actores sociales e institucionales que operan en las relaciones laborales.

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

Conocer el marco teórico explicativo de las relaciones laborales.	A4	B1 B2 B3 B5	C10 C12 C14 C21 C28 C39 C41 C42
Conocer los principios ideológicos y de los actores que condicionan las relaciones laborales en el mundo actual.	A4	B1 B5 B6	C10 C12 C14 C39 C41 C42
Ser capaz de comprender la relación entre los procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.	A2	B5 B7 B8 B9	C17 C21 C28 C29 C30 C31 C35 C39 C41 C42
Ser capaz de contextualizar históricamente las relaciones laborales contemporáneas y el papel de los actores sociales e institucionales que operan en dichas relaciones.		B1 B3	C10 C12 C34 C35 C39 C41 C42
Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y pensamiento crítico.		B1 B3	
Capacidad de aprendizaje y planificación y organización del trabajo.	A2 A4	B1	
Compromiso ético en el trabajo.		B2 B3 B4 B7 B8 B9 B10	C35

## Contenidos

Tema	
<b>BLOQUE I: SOCIOLOGÍA</b>	- Teorías clásicas en el estudio de las relaciones laborales
I.1. Fundamentos, orígenes y evolución de la teoría de las relaciones laborales.	- Institucionalismo y Pluralismo. - Funcionalismo y teoría de los sistemas de las relaciones laborales.
I.2. Principales temáticas y debates de la teoría de las relaciones laborales.	- Neomarxismo. - Corporativismo y neocorporativismo. - Interaccionismo y teorías de la acción.- - Sistema de relaciones laborales.
I.3. Estructuras y procesos de agentes y organizaciones de representación en España y el marco europeo.	- Proceso de europeización de las relaciones laborales. - Modelos y sistemas comparados de relaciones laborales. - El estado como actor en las relaciones laborales. - Las organizaciones empresariales y sindicales en España y en Europa: estructura, objetivos, estrategias.
<b>BLOQUE II: DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	La importancia de la negociación colectiva en las relaciones laborales. Su centralidad en un modelo democrático de relaciones laborales. Los modelos de intervención legal y los modelos voluntarios. Las relaciones laborales desde la perspectiva de la negociación colectiva.
Tema. 1. La configuración de las condiciones de trabajo en la negociación colectiva.	
Tema 2. La regulación de las retribuciones.	Cláusulas de revisión salarial. Salario base y clasificación profesional. Complementos salariales y objetivos de productividad y fidelización. Cláusulas de absorción y compensación. Cláusulas de retribución extrasalarial. Condiciones de trabajo en la negociación colectiva: configuración, estrategia y gestión (materia retributiva)

Tema 3. La regulación de la jornada.	Cláusulas de jornada irregular. Bolsas de horas extraordinarias. Medidas de conciliación de la vida familiar y laboral en la negociación colectiva. Disponibilidad horaria. Tiempos de presencia.
Tema 4. Cláusulas de empleo y contratación.	Preferencias en el empleo. Medidas relativas a modalidades contractuales. Cláusulas sobre encadenamiento de contratos temporales y compromisos de conversión de contratos temporales en indefinidos. Descentralización productiva. Empresas de trabajo temporal.
Tema 5. La gestión colectiva del convenio.	Sometimiento a la mediación y el arbitraje. Denuncia. Comisión paritaria. Renuncia a la huelga. Cláusulas de duración y prórroga.
Tema 6. Planes de igualdad en las empresas.	Diagnóstico. Medidas de promoción de la igualdad. Retribución y clasificación profesional. Maternidad. Permisos parentales. Acosos. Acción positiva.
Tema 7. Negociación de fases de consultas.	Contenidos: Causas. Reducción de efectos. Medidas alternativas. Planes de viabilidad. Outplacement. Papel de la autoridad laboral.

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos/análisis de situaciones	15	20	35
Sesión magistral	36	58	94
Pruebas de tipo test	2	17	19
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	2	0	2

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesorado de los contenidos de la materia, bases teóricas y/o directrices de trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el alumnado.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Se llevará a cabo un seguimiento personalizado/tutorizado, individualmente o en grupo reducido, de los trabajos que se realicen. Se resolverán todas las dudas necesarias para la comprensión completa de la materia
Estudio de casos/análisis de situaciones	Se llevará a cabo un seguimiento personalizado/tutorizado, individualmente o en grupo reducido, de los trabajos que se realicen. Se resolverán todas las dudas necesarias para la comprensión completa de la materia

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Estudio de casos/análisis de situaciones	Se valorará la resolución de los supuestos prácticos planteados.	10	A2 B5 C10 B7 C17 B8 C28 B9 C29 C30 C31 C35 C39 C41 C42
Pruebas de tipo test	Durante el cuatrimestre se realizarán 2 pruebas tipo test sobre una parte de los contenidos teórico/prácticos de la materia. En ningún caso la superación de estas pruebas liberará de materia para la realización del examen final. Las fechas de celebración de cada una de estas pruebas serán fijadas por el docente en el cronograma de la materia. Para evaluar las pruebas de tipo test los alumnos deben tener que acreditar cuando menos el 80% de la asistencia a las clases prácticas	30	A2 B1 C10 B3 C12 B5 C14 B6 C21 B7 C29 C34 C39 C41 C42

Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Los contenidos teórico/prácticos de la materia serán evaluados en un examen final en el que el alumno deberá demostrar los conocimientos adquiridos.	60	A2 A4	B1 B2 B3 B5 B6 B7 B8 B9	C10 C12 C14 C17 C21 C28 C29 C30 C31 C34 C35 C39 C41 C42
---	--	----	----------	--	--

### Otros comentarios sobre la Evaluación

Para aprobar la materia es necesario superar las pruebas de evaluación de los 2 bloques (Sociología y Derecho del Trabajo).

Para que se pueda tener en cuenta a evaluación \*continua, hace falta que se obtenga, cuando menos, un 4 (cuatro) en un examen final.

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN FINAL:

Aquellos/las alumnos/las que en el se acojan al sistema de evaluación continua serán evaluados en un examen final. Se trata de una prueba escrita sobre todos los contenidos de materia y representará el 100% de la nota final y será evaluado de 0 a 10 puntos.

#### CONVOCATORIA COMÚN MES DE JULIO:

Si el alumno no superara la materia en la convocatoria común del mes de diciembre/enero, la nota obtenida en la evaluación continua desarrollada durante lo curso se conservará para la convocatoria del mes de julio. Sin embargo, si no superara la materia en las dos citadas convocatorias del curso académico, lo/a alumno/la tendría que someterse la un nuevo proceso de evaluación continua, excepto que opte por la evaluación final teórica y práctica.

#### CONVOCATORIA FIN DE CARREIRA:

En la convocatoria fin de carrera lo/a alumno/la será evaluado en un único examen escrito, a celebrar según el calendario oficial del Centro, que representará el 100% de la nota final y será evaluada de 0 a 10 puntos.

#### FECHAS DE PRUEBAS FINALES:

Convocatoria de Fin de Carreira: 17 Octubre, 2015.

Convocatoria del 1º Período: 18 Enero, 2016.

Convocatoria de Julio: 7 Julio, 2016.

### Fuentes de información

KÓHLER, H.D. y MARTÍN ARTELES, A. (Bibliografía básica), **Manual de Sociología del Trabajo y de las Relaciones Laborales**, 2005,

MONEREO PÉREZ, J.L. et al (Bibliografía básica), **Manual de Teoría de las Relaciones Laborales**, 2011,

BLANCH RIBAS, J.M. (Coord) (Bibliografía complementaria), **Teoría de las relaciones laborales. Desafíos.**, 2003,

MIGUÉLEZ, F. y PRIETO, C. (Bibliografía complementaria), **Las relaciones laborales en España.**, 1991,

MORENO FERNÁNDEZ, J.R. et al (Bibliografía complementaria), **Materiales para la historia de las relaciones laborales.**, 2003,

Garmendia, J. A, **Sociología industrial y de la empresa**, 1991,

Fernández Rodríguez, C.J, **El paradigma de la flexiseguridad en las políticas de empleo españolas**, 2014,

Palomeque López, M.C, **Derecho del trabajo**, última edición,

Ruiz Castillo, M.M y Escribano Gutiérrez, J., **La negociación y el convenio colectivo en el panorama actual de las fuentes del Derecho del Trabajo**, 2013,

### DEREITO DO TRABALLO E SEGURIDADE SOCIAL

#### Bibliografía Básica:

- PALOMEQUE LÓPEZ M. C. - ÁLVAREZ DE LA ROSA M., Derecho del trabajo, editorial universitaria R. Areces, Madrid, ult. ed.

- RUIZ CASTILLO M. M. - ESCRIBANO GUTIÉRREZ J., La negociación y el convenio colectivo en el panorama actual de las fuentes del Derecho del Trabajo, Bomarzo, Albacete, 2013.

**Bibliografía Complementaria:**

- AA.VV., Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral en España, CES, Madrid, 2010.

- AA.VV., Situación de la negociación colectiva en Galicia, CGRL-Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, ult. ed. <http://cgrl.xunta.es/>

- Comisión consultiva nacional de Convenios colectivos [http://www.mtin.es/es/sec\\_trabajo/ccncc/index.htm](http://www.mtin.es/es/sec_trabajo/ccncc/index.htm)

- LOUSADA AROCHENA, F., CABEZA PEREIRO, J, FERNÁNDEZ DOCAMPO, B y FERNÁNDEZ PROL, F., El principio de igualdad en la negociación colectiva, CCNCC-MTIN, 2008.

- MÁRTINEZ YÁÑEZ N. M., El régimen jurídico de la disponibilidad horaria, Aranzadi, Pamplona, 2011.

---

**Recomendaciones**

---

**Asignaturas que continúan el temario**

---

Auditoría sociolaboral/V08G210V01901

---

---

**Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente**

---

Derecho sindical II/V08G210V01601

---

---

**Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

---

Sociología del trabajo/V08G210V01305

---

Derecho sindical I/V08G210V01502

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Gestión de los métodos de trabajo**

Asignatura	Gestión de los métodos de trabajo			
Código	V08G210V01505			
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OB	Curso 3	Cuatrimestre 1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Organización de empresas y marketing			
Coordinador/a	Caballero Fernández, Gloria			
Profesorado	Caballero Fernández, Gloria			
Correo-e	gloriacf@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El objetivo de esta materia es aportar al alumno una introducción a un conjunto de conceptos y temas relacionados con organización y los métodos de trabajo en la empresa, con énfasis en la dirección, gestión y producción.			

**Competencias**

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
B3	Trabajar individualmente y en equipo.
B5	Capacidad de gestionar la información
B6	Capacidad de organización y planificación
B9	Comunicarse de forma efectiva en las relaciones interpersonales
C4	Conocer las técnicas y procedimientos de organización y dirección de empresas.
C14	Ser capaz de seleccionar, gestionar y transmitir información y documentación laboral.
C16	Ser capaz de dirigir grupos de personas.
C17	Ser capaz de realizar funciones de representación y negociación en los diferentes ámbitos de las relaciones laborales.
C21	Capacidad de asesorar a organizaciones sindicales y empresariales y a sus afiliados.
C32	Capacidad para diseñar planes de incentivos a la producción.
C35	Capacidad para determinar y ofrecer una solución a los problemas de flexibilidad laboral y externalización productiva, con especial atención a los grupos de empresas y la transnacionalización.

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Conocer y poder transmitir en el entorno de trabajo a responsabilidad jurídico penal en que pueden incurrir quienes realizan actividades que son consideradas ilícitas en el marco de actividades societarias y laborales			
Ser capaz de organizar el trabajo y planificarlo	A1 A2	B6 B9	C4 C16
Ser capaz de analizar y sintetizar la información en el estudio de métodos de trabajo	A1 A2	B5 B6	C4 C14 C17 C32 C35
Ser capaz de trabajar individualmente y en equipo, tomando las decisiones más adecuadas	A1 A2	B3 B5 B6 B9	C4 C21
Poseer los conocimientos adecuados sobre la planificación y control del sistema productivo de la empresa	A1 A2	B6	C4

<b>Contenidos</b>	
Tema	
Tema 1. Fundamentos de la organización del trabajo y de la producción	Sistemas de producción. Productividad y estudio del trabajo. Calidad y productividad
Tema 2. Planificación y control del sistema productivo	Introducción a la planificación y control de la producción. Gestión de inventarios. Programación y control de la producción. Programación y control de proyectos.
Tema 3. El diseño de los puestos de trabajo	El proceso de división del trabajo. Diseño de puestos de trabajo. Nuevas formas de organizar el trabajo
Tema 4. Métodos de trabajo y estudio de tiempos. La organización temporal del trabajo.	Definición de estudio del trabajo. Procedimiento básico para el estudio del trabajo. Técnicas del ET. La organización temporal del trabajo
Tema 5. Nuevas tendencias en la gestión empresarial y en la implicación del personal	Principales dimensiones en la nueva forma de organizar y gestionar el trabajo.

<b>Planificación</b>			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	36	40	76
Resolución de problemas y/o ejercicios	15	57	72
Pruebas de tipo test	2	0	2

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodologías</b>	
	Descripción
Sesión magistral	La sesión magistral se descomponen en de los tareas: 1.Exposición del profesor de los contenidos teóricos (34 horas) 2. El trabajo autónomo del alumno para la preparación de las clases teóricas (42 horas)
Resolución de problemas y/o ejercicios	La resolución de problemas y/o ejercicios se descomponen en dos: 1. El *planteamiento y resolución de supuestos prácticos relacionados con los contenidos teóricos (clases prácticas: 15 horas) 2. El estudio y resolución de los ejercicios y casos prácticos por el alumno de manera autónoma (57 horas)

<b>Atención personalizada</b>	
Metodologías	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	*Resolveránse las dudas de los contenidos teóricos expuestos en la lección magistral, además de los ejercicios prácticos
Sesión magistral	*Resolveránse las dudas de los contenidos teóricos expuestos en la lección magistral, además de los ejercicios prácticos

<b>Evaluación</b>				
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Sesión magistral	Asistencia y participación a la exposición de los contenidos teóricos de la materia	10	A1 A2	C4 C17 C21 C35
Resolución de problemas y/o ejercicios	Asistencia y participación/entrega en la resolución de problemas, casos prácticos y/o ejercicios en las clases prácticas	10		B3 C14 B5 C16 B6 C32 B9
Pruebas de tipo test	Examen tipo test al final del curso	80	A1 A2	C4 C17

### **Otros comentarios sobre la Evaluación**

1. La puntuación obtenida por la asistencia y participación, tanto a la lección magistral como a las clases prácticas, será válida solo en las convocatorias del año académico siguiente lo que se alcanzó a misma (sea convocatoria común o bien de fin de carrera).
2. El tipo de examen para los alumnos que se encuentren en la convocatoria de fin de carrera será similar los demás alumnos (apartado "recomendaciones")

Este apartado se completa con el apartado de Recomendaciones.

---

### Fuentes de información

Díaz, E. et al., **Bibliografía complementaria: Ejercicios y casos prácticos de organización y métodos de trabajo**, Madrid : Civitas, 1ª ed.,

Kanawaty, G., **bibliografía básica: Introducción al estudio del trabajo**, Ginebra : Oficina Internacional del Trabajo, 4ª ed.,

Aguirre, J.M. et al., **Bibliografía básica: Organización y métodos de trabajo**, Madrid : Pirámide,

Fernández R. (coordinador) et al., **Bibliografía básica: Organización y métodos de trabajo : dirección de la producción y recursos humanos**, Madrid : Civitas,

Fernández R. (coordinador) et al., **Bibliografía complementaria: Colección de apuntes de organización y métodos de trabajo**, Valencia : Tirant lo Blanch,

Piñeiro, P. et al., **Bibliografía complementaria: Introducción a la economía de la empresa: una visión teórico-práctica**, Madrid : Delta, D.L.,

Bueno, E., **Curso básico de economía de la empresa : un enfoque de organización**, Madrid : Pirámide, D.L.,

---

### Recomendaciones

---

#### Otros comentarios

1. La puntuación obtenida por la asistencia, participación y entrega de ejercicios, exige además el correcto comportamiento del alumno en el aula. En el examen final para estos alumnos que alcanzaron la puntuación de la asistencia y/o participación en las clases tanto de lección magistral como en las clases prácticas, se exigirá una puntuación mínima de 3.5 sobre 10 puntos para poder aprobar la materia
  2. Los alumnos que no asistan a las clases magistrales y/o las clases prácticas -y por lo tanto no alcancen la puntuación correspondiente en estas-, harán un examen más amplio -preguntas añadidas al examen general- que aquellos que asistieron. Por lo tanto, con este examen ampliado podrán alcanzar la puntuación de un 10.
  3. La prueba de valoración de tipo test, podrá llevar añadido algún ejercicio práctico en el caso que el profesor de la materia lo considere necesario.
-

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho sindical II**

Asignatura	Derecho sindical II			
Código	V08G210V01601			
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Rodríguez Rodríguez, Emma			
Profesorado	Cabeza Pereiro, Jaime Rodríguez Rodríguez, Emma			
Correo-e	emmarodriguez@uvigo.es			
Web	http://webs.uvigo.es			
Descripción general	(*)O curso oriéntase na explicación, asimilación e manexo dos principais conceptos, doutrina e xurisprudencia sobre o Dereito Sindical e o Dereito Colectivo do Traballo			

**Competencias**

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Capacidad de análisis y síntesis
B3	Trabajar individualmente y en equipo.
B4	Saber adaptarse a las nuevas situaciones
B7	Resolver problemas de forma efectiva
B8	Saber tomar decisiones
C1	Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales.
C14	Ser capaz de seleccionar, gestionar y transmitir información y documentación laboral.
C17	Ser capaz de realizar funciones de representación y negociación en los diferentes ámbitos de las relaciones laborales.
C21	Capacidad de asesorar a organizaciones sindicales y empresariales y a sus afiliados.
C26	Capacidad de asesorar y gestionar en materia de empleo, contratación laboral, Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria.

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales	A2	B1	C14
Conocer las técnicas y procedimientos de organización y dirección de empresas	A5	B4	C17
Conocer la psicología del trabajo y las técnicas de negociación		B7	C21
Conocer las políticas sociolaborales		B8	
Conocer el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación			
Conocer los principios ideológicos y de los actores que condicionan las relaciones laborales en el mundo actual			
Conocer las organizaciones públicas encargadas de diseñar y implementar las políticas públicas sociolaborales			
Capacidad para asesorar sobre las medidas más adecuadas para favorecer la incorporación al empleo	A4 A5	B1 B3	C1 C21
Ser quien de elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral		B7 B8	C26
Ser quien de interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo			
Ser quien de interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo			
Ser quien de comprender la relación entre los procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales			
Ser quien de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica			

Capacidad de análisis y síntesis	A2	B1	C1
Aprender autónomamente	A5	B3	C14
Trabajar individualmente y en equipo		B4	C26
Capacidad de administrar la información		B7	
Capacidad de organización y planificación			
Resolver problemas de forma efectiva			
Saber tomar decisiones			
Comunicarse de forma efectiva en las relaciones interpersonales			

## Contenidos

### Tema

NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y CONVENIOS COLECTIVOS. OTROS INSTRUMENTOS *NEGOCIACIONES	<p>Tema 1.- La negociación colectiva: sujetos negociadores y ámbitos personal, funcional, territorial y temporal</p> <p>La legitimación para negociar.</p> <p>Las unidades de negociación.</p> <p>La Comisión consultiva nacional de convenios colectivos.</p> <p>La concurrencia de convenios.</p> <p>Acuerdos interprofesionales y acuerdos sobre materias concretas.</p> <p>Duración y sucesión de convenios</p> <p>Tema 2.- La negociación de los convenios</p> <p>A constitución de la comisión negociadora.</p> <p>Solicitud de negociación.</p> <p>Deber de negociar de buena fe.</p> <p>Validez. Forma, registro y publicación de los convenios.</p> <p>Adhesión y extensión.</p>
EL CONTROL ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL DE LOS CONVENIOS	<p>Tema 3.- Concepto de ilegalidad y lesividad.</p> <p>Las funciones de la autoridad laboral. El proceso de oficio.</p> <p>El proceso de impugnación directa de convenios colectivos.</p> <p>La demanda de inaplicación del convenio.</p> <p>La virtualidad de las cláusulas de vinculación a la totalidad. Doctrina del equilibrio interno del Convenio.</p> <p>Tema 4.- El contenido de los convenios y su administración</p> <p>Normativo y "deber de paz".</p> <p>Contenido mínimo.</p> <p>Referencia específica a las comisiones paritarias.</p> <p>El convenio colectivo como instrumento de gestión empresarial.</p> <p>Tema 5.- La negociación colectiva extraestatutaria.</p> <p>Admisibilidad y eficacia.</p> <p>Los acuerdos de empresa.</p> <p>Los acuerdos en fase de consultas.</p> <p>Modificación sustancial y movilidad geográfica. Inaplicación del convenio.</p> <p>Regulación de empleo temporal y definitiva.</p>
LA NEGOCIACIÓN DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS EN EL SECTOR PERSONAL Y EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	<p>Tema 6.- Los acuerdos interprofesionales vigentes</p> <p>Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva.</p> <p>El *V Acuerdo sobre solución autónoma de conflictos (ASAC). Acuerdos autonómicos. Remisión.</p> <p>Negociación intersectorial sobre formación continua.</p> <p>Tema 7.- La negociación colectiva en la Administración Pública.</p> <p>Especialidades de la negociación colectiva del personal laboral al servicio de la Administración Pública.</p> <p>La negociación colectiva del personal laboral y estatutario: fundamento constitucional.</p> <p>Los sujetos negociadores.</p> <p>La estructura: las mesas de negociación.</p> <p>Contenidos.</p> <p>Tramitación. Pactos y acuerdos.</p>

Tema 8.- Conflictos laborales  
 Concepto. Jurídicos y de intereses. Individuales y colectivos.  
 Procedimientos de solución. Negociación directa.  
 Conciliaciones, mediaciones y arbitrajes. Públicos y personales.  
 El procedimiento de conflicto colectivo.  
 La solución procesal. Conflictos individuales y colectivos.  
 Tema 9.- Los acuerdos interprofesionales de solución extrajudicial de conflictos.  
 Especial referencia al Acuerdo Gallego.  
 El mecanismo de conciliación-mediación.  
 Laudos arbitrales.  
 Fijación de servicios de mantenimiento  
 Especial referencia al ASAC.  
 Tema 10.- El derecho de huelga (I).  
 Concepto.  
 La huelga en la OIT  
 La huelga en la Constitución. Sus fuentes reguladoras.  
 Legitimación y declaración.  
 Sus efectos en el contrato de trabajo y en las relaciones de Seguridad Social.  
 Comité de huelga.  
 Publicidad y piquetes.  
 Cese de la huelga. Sistemas de solución. Remisión.  
 Poder gubernamentales de emergencia. "Intervenciones" y arbitraje obligatorio.  
 Tema 11.- El derecho de huelga (\*II). \*Servicios esenciales, mínimos y de mantenimiento.  
 Concepto de \*servicio esencial.  
 Los \*servicios mínimos como respuesta.  
 Fijación de \*servicios mínimos.  
 La autoridad \*gubernativa.  
 Los decretos de \*servicios mínimos. Impugnabilidad.  
 Concreción técnica del empresario.  
 \*Servicios de mantenimiento.  
 Tema 12.- El derecho de huelga (\*III) Huelgas ilegales, abusivas y especiales.  
 Huelgas ilegales. Políticas, de solidaridad y novatorias.  
 Huelgas ilícitas o abusivas. Con ocupación de dependencias, rotatorias y en sectores estratégicos. Acción colectiva irregular. Referencia a las huelgas de breve duración e intermitentes.  
 Tema 13.- El cierre patronal.  
 La doctrina del Tribunal Constitucional. El cierre como poder de policía.  
 Supuestos legales.  
 Autoridad laboral. Funciones.  
 Otras medidas de conflicto del empresario

<b>Planificación</b>			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	34	0	34
Estudio de casos/análisis de situaciones	15	15	30
Pruebas de tipo test	2	10	12
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	1	20	21
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	34	35
Otras	0	18	18

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodologías</b>	
	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos principales de la materia objeto de estudio, sus bases teóricas y directrices fundamentales, contenidos que serán objeto de evaluación en las diferentes pruebas desarrolladas durante lo curso.

Estudio de casos/análisis de situaciones Planteamiento y resolución de casos y supuestos prácticos al fin de llevar a la práctica los contenidos teóricos de la materia. La tal efecto, el docente propondrá al alumnado a resolución de hechos, supuestos, casos y sentencias, etc. con la finalidad de conocerlos, interpretarlos y, en su caso, resolverlos, así como reflexionar sobre los mismos, contrastar datos, completar los conocimientos teóricos y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Entrevistas, conversaciones y aclaración de dudas que el docente mantiene con su alumnado para asesoramiento y desarrollo de las distintas actividades en la que se estructura la materia y del proceso de aprendizaje.
Sesión magistral	Entrevistas, conversaciones y aclaración de dudas que el docente mantiene con su alumnado para asesoramiento y desarrollo de las distintas actividades en la que se estructura la materia y del proceso de aprendizaje.

### Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Pruebas de tipo test Durante el cuatrimestre se realizarán 2 pruebas tipo test/cuestionarios sobre una parte de los contenidos teóricos de la materia. La calificación obtenida en cada test supondrá un 30% de la nota final. En ningún caso a superación disteis cuestionarios liberará de materia a cara descubierta a la realización del examen final. Las fechas de celebración de cada test/cuestionario serán fijadas por el docente en el cronograma de la materia.	30	A2 B1 C1 A4 B3 C14 A5 B4 C17 B7 C21 B8 C26
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas. Los contenidos prácticos de la materia serán evaluados en una prueba/examen final. Se trata de una prueba/examen práctico consistente en la resolución, por escrito, de un supuesto/caso práctico en el que el alumnado aplicará los conocimientos prácticos adquiridos durante el cuatrimestre. La calificación obtenida en esta supondrá el 25 % de la nota final.	25	A2 B1 C1 A4 B3 C14 A5 B4 C17 B7 C21 B8 C26
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo Los contenidos teóricos de la materia serán evaluados en una prueba/examen final. Se trata de una prueba teórica y escritura, que incluirá entre 5 y 7 preguntas de desarrollo sobre los distintos epígrafes del programa. El alumnado deberá demostrar la adquisición de conocimientos teóricos de la materia en respuestas de extensión intermedia. La calificación obtenida en esta prueba supondrá el 30 % de la nota final.	30	A2 B1 C1 A4 B3 C14 A5 B4 C17 B7 C21 B8 C26
Otras La participación e intervención en las clases teóricas y prácticas, la preparación de los supuestos prácticos o de las sesiones teóricas, cuando así proceda, la realización de cuestionarios en la plataforma faitic, la asistencia a actividades formativas organizadas por el Área de Derecho del Trabajo y, en general, cualquiera actividad desarrollada por el alumnado al margen de las pruebas objetivas parciales y finales, serán evaluados por el docente durante todo el cuatrimestre, teniendo un valor sobre la calificación final del 15%. EN TODO CASO, PARA QUE LA CALIFICACIÓN FINAL OBTENIDA EN LA PARTICIPACIÓN EN CLASE Y EN LAS PRUEBAS TIPO TEST PUEDA SUMARSE A LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LAS PRUEBAS FINALES DE RESPUESTA LARGA Y DE CASO PRÁCTICO, EN ESTAS DOS ÚLTIMAS PRUEBAS DEBERÁ ALCANZARSE UNA NOTA MEDIA DE 4.00. DE LO CONTRARIO, LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN CONTINUA NO SE TENDRÁ EN CUENTA, AUNQUE PODRÁ CONSERVARSE PARA LA CONVOCATORIA DE JULIO, EN LA QUE SE APLICARÁ LA MISMA REGLA.	15	A2 B1 C1 A4 B3 C14 A5 B4 C17 B7 C21 B8 C26

### Otros comentarios sobre la Evaluación

CONVOCATORIA COMÚN MAYO/JUNIO (sistema de evaluación continua/sistema de evaluación final)

a) Evaluación continua. Al comlenzo del curso, el alumnado deberá manifestar su voluntad de someterse al sistema de evaluación continua. Para poder optar por este sistema, deberá acreditar asistencia al 80 % de las clases teóricas y prácticas.

En caso contrario, siempre podrá acogerse al sistema de evaluación final.

b) Evaluación final. Los alumnos que no se acojan al sistema de evaluación continua, serán evaluados en un examen final.

Se trata de una prueba escrita, de carácter teórico y práctico, sobre todos los contenidos de la materia y representará el

100% de la

nota final.

CONVOCATORIA COMÚN DEL MES DE JULIO:

Si lo/a alumno/a no superara la materia en la convocatoria común del mes de junio, la nota obtenida en la evaluación continua

desarrollada durante lo curso se conservará para la convocatoria del mes de julio. Sin embargo, si no superara la materia en las dos

citadas convocatorias del curso académico, lo/a alumno/la tendría que someterse un nuevo proceso de evaluación continua, excepto

que opte por la evaluación final teórica y práctica.

En la convocatoria FIN DE CARREIRA el alumno será evaluado en un único examen escrito, de carácter teórico y práctico y que representará el 100% de la nota final.

Las fechas de examen las aprueba la Junta de Facultad y se publican en la web

---

## **Fuentes de información**

**LEGISLACIÓN:** Legislación Laboral y de Seguridad Social actualizada.

**MANUALES:**

GARCÍA NINET, J. I., (dir.), Manual de Derecho Sindical , Atelier (Barcelona). última edición

OJEDA AVILÉS, A., Compendio de Derecho Sindical , Tecnos (Madrid). última edición

PALOMEQUE LÓPEZ, C., Derecho Sindical español , Tecnos (Madrid). última edición

SALA FRANCO T. y ALBIOL MONTESINOS, I., Derecho Sindical , Tirant lo Blanch (Valencia).

última edición

VIDA SORIA, J., MONEREO PÉREZ, J.L., MOLINA NAVARRETE, C. y MORENO VIDA, M<sup>a</sup>. N., Manual de Derecho Sindical, Comares,

(Granada). última edición.

**BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA:**

BAYLOS GRAU, A, Sindicalismo y Derecho sindical, Bomarzo (última edición).

CABEZA PEREIRO, J, Las elecciones sindicales, Bomarzo (última edición)

FERNÁNDEZ DOCAMPO, B., La participación de los trabajadores en el Derecho Social Comunitario, Tirant lo Blanch, 2006.

FERNÁNDEZ PROL, F., La huelga en los servicios esenciales de la comunidad, Bomarzo, 2005.

RODRÍGUEZ SAÑUDO, F. y CARRIZOSA PRIETO, E. (Coord.), El ejercicio de los Derechos colectivos de los trabajadores en la empresa, Tecnos (Madrid), 2011.

---

## **Recomendaciones**

---

### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

Derecho de la seguridad social I/V08G210V01402

Derecho del trabajo I/V08G210V01302

Derecho del trabajo II/V08G210V01403

Derecho de la seguridad social II/V08G210V01501

Derecho sindical I/V08G210V01502

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Economía laboral**

Asignatura	Economía laboral			
Código	V08G210V01602			
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Economía aplicada			
Coordinador/a	Bouso Cedrón, José Daniel Pedro			
Profesorado	Bouso Cedrón, José Daniel Pedro			
Correo-e	bouso@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La asignatura de Economía Laboral comienza con tema microeconomicos y sigue con macroeconomicos. El mercado de trabajo como mercado atípico, con sus particularidades de salarios. Las medidas relacionadas con el empleo y las formas de remuneración de los recursos del trabajo Demanda y oferta de trabajo,estructra salarial, empleo, gasto público e impuestos en el mercado laboral, productividad y empleo.			

**Competencias**

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Capacidad de análisis y síntesis
B2	Aprender autónomamente
B3	Trabajar individualmente y en equipo.
B4	Saber adaptarse a las nuevas situaciones
B5	Capacidad de gestionar la información
B7	Resolver problemas de forma efectiva
C37	Ser capaz de interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.
C40	Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Que los alumnos hayan alcanzado el conocimiento, capacidad de análisis y de ofrecer soluciones al mercado laboral así como conocer los efectos sobre dicho mercado que puedan incidir en las decisiones de carácter macro y micro económico	A1	B1	C37
	A2	B2	C40
	A3	B3	
	A4	B4	
	A5	B5	
		B7	

**Contenidos**

Tema	
1. Mundo del trabajo	Activos y demografía
2. Oferta de trabajo-Ocio	Oferta individual
3. Tasa de actividad	Las bases de la actividad
4. Demanda de trabajo	Crecimiento y demanda
5. Salarios	Variaciones y tipos

6. Los sistemas de remuneración	Formas
7. Movilidad y emigración	Efectos externos
8. Empleo y gasto público	Las transferencias y subvenciones
9. Distribución personal de las rentas	Efectos
10. Empleo y desempleo	Teorías

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos/análisis de situaciones	15	15	30
Sesión magistral	36	36	72
Otras	3.5	44.5	48

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesor de la materia para asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje.

### Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
OtrasEvaluación continua a través de la plataforma virtual FAITIC: durante lo curso y a través de la plataforma FAITIC el profesor propondrá a los alumnos a realización de distintos trabajos, ejercicios y prácticas que corregirá y calificará posteriormente. La superación de la evaluación continua exonerará a los alumnos de la realización del examen final, excepto que deseen mejorar su calificación.	100	A1 B1 C37 A2 B2 C40 A3 B3 A4 B4 A5 B5 B7

### Otros comentarios sobre la Evaluación

En la convocatoria del mes de JULIO, se mantendrán las calificaciones obtenidas en la evaluación continua.

EVALUACIÓN FINAL: los alumnos que no siguieron o no superaron la evaluación continua tienen derecho a examen teórico-práctico en el que se habían evaluado las competencias globales de la materia y con el que pueden alcanzar el 100% de la calificación.

CONVOCATORIA FIN DE CARRERA: examen teórico-práctico en el que se evaluarán las competencias globales de la materia y con el que pueden alcanzar el 100% de la calificación.

Las fechas de examen son aprobadas por la Junta de Facultad y publicadas en la Web de la Facultad

### Fuentes de información

Manuales de referencia:

McConnell, Brue y Macpherson, "Economía Laboral", Ed. McGrawHill (última edición).

Lluís Fina Sanglas, El reto del empleo, Ed. McGrawHill (última edición).

AA.VV., Economía laboral : Salarios, empleo y política laboral, Ministerio Trabajo (última edición)

Esta bibliografía se completará con la que se facilite a los alumnos después de la impartición de cada tema.

---

**Recomendaciones**

---

**Asignaturas que continúan el temario**

---

Economía laboral/V08G210V01602

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Auditoría sociolaboral**

Asignatura	Auditoría sociolaboral			
Código	V08G210V01901			
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OP	3	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Organización de empresas y marketing Sociología, ciencia política y de la administración y filosofía			
Coordinador/a	Cruz González, María Montserrat Varela Caruncho, María Luz			
Profesorado	Cruz González, María Montserrat Durán Vázquez, José Francisco Varela Caruncho, María Luz			
Correo-e	lvarela@uvigo.es mcruz@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Conocer los fundamentos de la auditoría sociolaboral y saber realizar auditorías de la gestión empresarial en ese ámbito			

**Competencias**

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Capacidad de análisis y síntesis
B2	Aprender autónomamente
B3	Trabajar individualmente y en equipo.
B4	Saber adaptarse a las nuevas situaciones
B5	Capacidad de gestionar la información
B6	Capacidad de organización y planificación
B7	Resolver problemas de forma efectiva
B8	Saber tomar decisiones
B9	Comunicarse de forma efectiva en las relaciones interpersonales
C4	Conocer las técnicas y procedimientos de organización y dirección de empresas.
C5	Conocer las técnicas y procedimientos de dirección y gestión de recursos humanos.
C6	Conocer la sociología del trabajo y las técnicas de investigación social.
C14	Ser capaz de seleccionar, gestionar y transmitir información y documentación laboral.
C15	Ser capaz de elaborar y diseñar la estrategia de recursos humanos en una organización.
C16	Ser capaz de dirigir grupos de personas.
C21	Capacidad de asesorar a organizaciones sindicales y empresariales y a sus afiliados.
C28	Capacidad para comprender las distintas vicisitudes empresariales y conectarlas con aspectos sociolaborales.
C34	Capacidad para apoyar en el diseño y gestión de políticas retributivas y motivación.
C38	Ser capaz de aplicar las técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral.

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Aplicar los fundamentos de diagnóstico estratégico de recursos humanos, determinando los objetivos que persigue la función de personal, con el fin de controlar los resultados sobre los mismos	A2	B1	C4
	A4	B2	C5
		B3	C14
		B5	C15
		B6	
		B8	

Identificar claramente que es la auditoria sociolaboral, diferenciando tipos y métodos aplicables a la empresa.	A2	B1	C4
	A4	B2	C5
		B3	C6
		B4	C28
		B5	C34
		B7	C38
		B8	
	Resolver de manera individual y en grupo, casos específicos de los diferentes tipos de auditoria sociolaboral a partir de los conocimientos adquiridos a lo largo del desarrollo de la asignatura	A4	B1
A5		B2	C16
		B3	
		B5	
		B6	
		B7	
		B9	
Realizar un diagnostico de siituación de la realidad sociolaboral de la empresa	A2	B1	C6
	A4	B2	C14
	A5	B3	C21
		B4	C28
		B5	C38
		B6	
		B7	
		B8	
Realizar un diseño de evaluación y elaborar un sistema de indicadores para llevar a la práctica una auditoria sociolaboral.	A2	B1	C4
	A4	B2	C5
	A5	B3	C6
		B4	C14
		B5	C28
		B6	C38
		B7	
	B8		

## Contenidos

Tema	
Bloque 1: Auditoría sociolaboral	1.1. Marco teórico y conceptual de la auditoría sociolaboral: objetivos y dimensiones. 1.2. Implantación de la auditoría sociolaboral: origen, evolución y desarrollo. 1.3. Metodología, técnicas y herramientas de la auditoría sociolabora. 1.4. El informe de auditoría sociolaboral: diseño y elaboración.
Bloque 2: Auditoría de la función empresarial de recursos humanos	2.1. Control de la función de Recursos Humanos: definición, diagnóstico y objetivos. 2.2. Auditoría sociolaboral, estratégica y de gestión: conceptos, tipos y métodos. 2.3. Plan de auditoría: aplicación.

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos/análisis de situaciones	23.5	47	70.5
Sesión magistral	53	98.5	151.5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	3	0	3

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de situaciones similares a las que puedan darse en la realidad de la actividad auditora en la empresa.
Sesión magistral	Exposición de los contenidos de la materia objeto de estudio, sus bases teóricas y directrices principales.

## Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Se realizará una atención personalizada en las clases prácticas y en las horas de tutoría.

Estudio de casos/análisis de situaciones Se realizará una atención personalizada en las clases prácticas y en las horas de tutoría.

<b>Evaluación</b>					
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Estudio de casos/análisis de situaciones	Planteamiento y resolución de casos con la finalidad de llevar a la práctica los contenidos teóricos de la materia. A tal efecto el profesorado propondrá al alumnado la resolución de supuestos, casos... con la finalidad de interpretarlos y resolverlos así como reflexionar sobre los mismos, contrastar datos y completar sus conocimientos.	30	A2	B1	C4
			A4	B2	C5
			A5	B3	C6
				B4	C14
				B5	C15
				B6	C16
				B7	C21
				B8	C28
				B9	C34
					C38
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Prueba sobre los contenidos de la materia desarrollados durante el curso.	70	A2	B1	C4
			A4	B2	C5
			A5	B3	C6
				B5	C14
				B6	C15
					C28
					C38

### Otros comentarios sobre la Evaluación

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Para aprobar la materia es necesario superar las pruebas de evaluación de los dos bloques: Sociología y Organización de Empresas.

El alumnado deberá obtener un mínimo de un 3,5 en la prueba de respuesta larga sobre los conocimientos adquiridos en el curso, para añadirle la puntuación obtenida en las prácticas, siendo necesario un 5 en total para superar la asignatura.

#### PRUEBA FINAL DE EVALUACIÓN

El alumnado que no se acoja al sistema de evaluación continua será evaluado en un examen final. Será una prueba escrita de carácter teórico-práctico, sobre los contenidos de la materia, y representará el 100% de la nota final.

#### CONVOCATORIA FIN DE CARRERA:

El alumnado podrá presentarse a una prueba final según el calendario oficial del Centro que se evaluará de 0 a 10 puntos.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de las pruebas de evaluación aprobadas por la Junta de Facultad para el curso 2015-16.

### Fuentes de información

CEF (Gabinete jurídico de), **Auditoría de recursos humanos**, 2014,

del Bas Marfá, Emilio; García Munguira, Jesús Ignacio, **Practicum de auditoría laboral de legalidad**, 2007,

del Bas,E.; Calvo,R.; García,M<sup>a</sup> A., **Auditoría Sociolaboral**, 2015,

Fuentes García, Fernando J. (coord.); Morales Gutiérrez, A.; Veroz Herradón, R., **Introducción a la Auditoría sociolaboral**, 2005,

García Guedes, J.R., **Auditoría sociolaboral. Vol. I y II**, 2003,

Sánchez Pérez, J., **Fundamentos de auditoría de recursos humanos**, 2013,

Sanz Hernández, A, **Herramientas para la investigación de lo social en las organizaciones**, 2006,

Las referencias bibliográficas citadas son de carácter **Básico**

### Recomendaciones

#### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho de la seguridad social I/V08G210V01402

Derecho del trabajo I/V08G210V01302

Derecho del trabajo II/V08G210V01403  
Sociología del trabajo/V08G210V01305  
Técnicas de investigación social/V08G210V01404  
Teoría de las relaciones laborales/V08G210V01504

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho de sociedades y cooperativas**

Asignatura	Derecho de sociedades y cooperativas			
Código	V08G210V01902			
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OP	Curso 3	Cuatrimestre 2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Costas Comesaña, Julio			
Profesorado	Costas Comesaña, Julio Torres Pérez, Francisco José			
Correo-e	alvaro1176@gmail.com			
Web				
Descripción general	La finalidad de esta materia es conocer el régimen jurídico de las principales sociedades utilizadas en el tráfico mercantil. Diferenciaremos entre las sociedades de capital (anónima y limitada) y las Sociedades Cooperativas.			

**Competencias**

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Capacidad de análisis y síntesis
B2	Aprender autónomamente
B3	Trabajar individualmente y en equipo.
B4	Saber adaptarse a las nuevas situaciones
B5	Capacidad de gestionar la información
B6	Capacidad de organización y planificación
B7	Resolver problemas de forma efectiva
B8	Saber tomar decisiones
B9	Comunicarse de forma efectiva en las relaciones interpersonales
B10	Preocupación por la calidad
B11	Guardar un comportamiento ético como ciudadano y como profesional.
C4	Conocer las técnicas y procedimientos de organización y dirección de empresas.
C16	Ser capaz de dirigir grupos de personas.
C19	Capacidad para comprender el significado de la regulación jurídica.
C20	Capacidad para conocer las principales instituciones en el ámbito del Derecho privado y público

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Análisis del marco jurídico de las sociedades anónimas y limitadas conforme al TRLSC; y de las Sociedades Cooperativas en referencia a la ley estatal (LC) y la normativa autonómica (LCG).	A2	B1	C4
	A4	B2	C16
	A5	B3	C19
		B4	C20
		B5	
		B6	
		B7	
		B8	
		B9	
		B10	
		B11	

<b>Contenidos</b>	
Tema	
TEMA 1.- Aspectos generales de las sociedades cooperativas	1.1.- Elementos caracterizadores de la cooperativa: valores y principios. 1.2.- Legislación aplicable las sociedades cooperativas. 1.3.- Trámites de constitución y registro.
TEMA 2.- La organización de la Cooperativa.	2.1.- Asamblea General 2.2.- Órgano de Administración
TEMA 3.- Derechos de los cooperativistas.	3.1.- Derechos políticos 3.2.- Derechos económicos
TEMA 4.- Régimen económico.	4.1.- Aspectos generales 4.2.- Capital social 4.3.- El Retorno cooperativo
TEMA 5.- Cambios estructurales en la cooperativa. Disolución y Liquidación.	5.1.- Breve referencia las modificaciones estructurales madres frecuentes. 5.3.- Disolución y liquidación de la cooperativa
TEMA 6.- Aspectos generales de las sociedades de capital.	6.1.- Legislación aplicable. 6.2.- Capital social. 6.3.- Trámites de Constitución y registro.
TEMA 7.- La organización de las sociedades de capital.	7.1.- Junta general. 7.2.- La administración de las sociedades de capital.
TEMA 8.- Modificaciones estructurales de las sociedades de capital.	8.1.- Aspectos generales. 8.2.- Transformación de sociedades de capital.
TEMA 9.- Disolución y liquidación.	9.1.- Disolución. 9.2.- Liquidación.
TEMA 10.- Referencia al concurso de las sociedades.	10.1.- Notas sobre el proceso concursal y conexión con la normativa de sociedades. 10.2.- Aspectos específicos del concurso de las sociedades cooperativas.

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	36	0	36
Prácticas de laboratorio	15	29	44
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	69	70

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Clases de carácter presencial. Se proporcionará al alumnado un esquema/guion de la misma.  En la clase basaremos todas las explicaciones, en la medida del posible, en ejemplos y casos reales.
Prácticas de laboratorio	Clases de carácter presencial. En este tipo de clases destacaremos aquellas cuestiones que por su trascendencia suelen ser más frecuentes en la práctica.  Incidiremos en la importancia de las sociedades cooperativas cómo verdadera alternativa las sociedades de capital.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Se dará atención personalizada nos horarios de tutorización previstos por la normativa y mediante correo electrónico.

### Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje

Sesión magistral	Examen final sobre el contenido teórico explicado.	50	A2 A4 A5	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11	C4 C16 C19 C20
Prácticas de laboratorio	Valoración de la asistencia y de la participación en las clases de carácter práctico.	50	A2 A4 A5	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11	C4 C16 C19 C20

### Otros comentarios sobre la Evaluación

1.- Las notas de la evaluación continua se guardan hasta la convocatoria de julio del curso académico siguiente -incluso en una eventual participación en la convocatoria de fin de carrera-. 2.- Para que el examen haga promedio será necesario alcanzar una nota superior a 2 puntos. 3.- El alumnado que no participe en ninguna actividad de la evaluación continua será evaluado sobre 10 puntos en un examen final de carácter teórico y práctico. Del mismo modo será evaluado el alumnado que participe en una convocatoria de fin de carrera que no corresponda al curso inmediatamente siguiente en el que haya cursado esta materia. 4.- Fechas de los exámenes: Las aprueba la Xunta de Facultad y publica en la web de la Facultad

### Fuentes de información

SÁNCHEZ CALERO, F, **Principios de Derecho Mercantil BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**, última edición,  
JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G, **Lecciones de Derecho Mercantil BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**, última edición,  
MORILLAS JARILLO, M<sup>a</sup>.J., **Curso de Cooperativas BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**, 2<sup>a</sup>,  
BOTANA AGRA, M, **Fundamentos de Derecho de cooperativas de Galicia BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**, 1<sup>a</sup>,  
AA.VV, **Estudios sobre a Lei de Cooperativas de Galicia**, 1<sup>a</sup>,  
**Legislación de Cooperativas y Sociedades de Capital BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**, ACTUALIZADA,  
AA.VV (Coord. G. Fajardo García), **Cooperativas: Régimen jurídico y fiscal**, 1<sup>a</sup>,  
AA.VV (Dir. S. Merino Hernández), **Manual de Derecho de Sociedades Cooperativas**, 1<sup>a</sup>,  
GADEA-SACRISTÁN-VARGAS, **Régimen jurídico de la Sociedad Cooperativa en el siglo XXI**, DYKINSON,  
**West-Law Aranzadi**,  
AA.VV (Dir. Peinado Gracia), **Tratado de Derecho de Cooperativas (tomo I y II)**, Tirant Lo Blanch,  
**Cooperativismo e Economía Social**, Universidade de Vigo,

### Recomendaciones

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho social comunitario**

Asignatura	Derecho social comunitario			
Código	V08G210V01903			
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OP	Curso 3	Cuatrimestre 2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Cabeza Pereiro, Jaime			
Profesorado	Cabeza Pereiro, Jaime Rodriguez Martin Retortillo, Rosa Maria			
Correo-e	jcabeza@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Estudio da política social comunitaria e as súas principais institucións.			

**Competencias**

Código	
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Capacidad de análisis y síntesis
B2	Aprender autónomamente
B5	Capacidad de gestionar la información
C1	Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales.
C2	Conocer el marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria.
C14	Ser capaz de seleccionar, gestionar y transmitir información y documentación laboral.
C17	Ser capaz de realizar funciones de representación y negociación en los diferentes ámbitos de las relaciones laborales.
C21	Capacidad de asesorar a organizaciones sindicales y empresariales y a sus afiliados.
C26	Capacidad de asesorar y gestionar en materia de empleo, contratación laboral, Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria.
C28	Capacidad para comprender las distintas vicisitudes empresariales y conectarlas con aspectos sociolaborales.
C29	Capacidad para asesorar sobre las medidas más adecuadas para favorecer la incorporación al empleo.
C30	Capacidad para asesorar en materia de mercado de trabajo a agentes sociales e instituciones públicas.
C35	Capacidad para determinar y ofrecer una solución a los problemas de flexibilidad laboral y externalización productiva, con especial atención a los grupos de empresas y la transnacionalización.

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Conocer el aparato institucional y las fuentes que afectan al derecho Social de la Unión Europea.	A3	B1	C1
Conocer las políticas sociales y de Seguridad Social de la Unión Europea y su huella en el Derecho interno.		B5	C2
Ser capaz de manejar las Directivas y Reglamentos de la Unión Europea en sus competencias socio-laborales.	A3 A5	B1 B5	C1 C2
Ser quien de emplear el Derecho Social Comunitario en el contexto de la conflictividad y litigiosidad interna e integrarlo en el ordenamiento jurídico español.			C30 C35
Capacidad de interpretar el derecho español desde la perspectiva del Derecho de la Unión Europea.			
Capacidad para comprender e interpretar las fuentes del Derecho Social de la Unión Europea.	A3	B1	C1
Capacidad para atender a los desarrollos futuros de las políticas sociales comunitarias.	A5	B2	C2
Capacidad para asesorar a las partes sociales y a las partes del contrato de trabajo en las cuestiones fundamentales de libre circulación de personas, libre prestación de servicios, libertad de establecimiento y sus conexiones de Seguridad Social.		B5	C14 C17 C21 C26 C28 C29

## Contenidos

### Tema

Tema *I. La Unión Europea y su Política Social	1. Evolución de la política social de la Unión Europea desde lo Tratado de Roma hasta el Tratado de Lisboa. 2. El Tratado de la Unión Europea y el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. 3. La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. 4. El aparato institucional. la) El Consejo Europeo. *b) La Comisión Europea. *c) El Consejo de la Unión Europea. d) El Parlamento Europeo. y) El Tribunal de Justicia. *f) El Comité Económico y Social. *g) Otros. 5 Las normas de la Unión Europea. la) Derecho originario y derivado. *b) Reglamentos y Directivas. *c) Actos no vinculantes: *soft *law.
(*)Tema *II. La libre circulación de trabajadores y otras *libertades fundamentales.	(*)1. La libre circulación de trabajadores: contenido esencial. La Legislación 492/2011. 2. Ámbito *subjetivo y limitaciones. 3. Libre *prestación de servicios y libre establecimiento. 4. Desplazamientos *transnacionales de trabajadores: la Directiva 96/71/*CE. La *cesión *transnacional de trabajadores: la Directiva 2008/104/*CE.
Tema III. Los derechos de los nacionales de terceros países	1. El Estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración: la Directiva 2003/109/CE. El permiso único de residencia y trabajo de nacionales de terceros países: la Directiva 2011/98/UE. 3. La posición jurídica subjetiva de nacionales de terceros países. Especial referencia al principio de igualdad de tratamiento. Derecho de residencia: la Directiva 2004/38/CE 4. La prevención y la lucha contra la trata de ser humanos y la protección de las víctimas: la Directiva 2011/36/UE.
Tema *IV. La Seguridad Social de los trabajadores emigrantes.	1. El Reglamento 883/2004. El Reglamento 987/2009. 2. La *coordinación de los sistemas de Seguridad Social. 3. El Principio de igualdad. 4. La conservación de derechos adquiridos. 5. La conservación de derechos en vías de adquisición. 6 *Pro rata *temporis. 7. La cooperación administrativa. 8. La aplicabilidad de los convenios bilaterales anteriores. Método abierto de *coordinación en Seguridad Social.
Tema *V. Igualdad y no discriminación. Por sexo. Por otras causas	1. Los orígenes. El *mainstreaming. 2. Igualdad retributiva entre mujeres y hombres. 3. Igualdad en el acceso y en las condiciones de trabajo. 4. Carga de la prueba y disposiciones horizontales. 5. Igualdad en la Seguridad Social. 6. El permiso *parental. 7. Protección de la maternidad. 8. Discriminación racial. 9. Otras causas de discriminación: la Directiva 2000/78/CE.
Tema VI. Crisis y restructuraciones de empresas	1. Despidos colectivos: la Directiva 1998/59/CE. 2. Derechos de los trabajadores en caso de traspaso de empresa, centros de actividad o partes de centros de actividad: la Directiva 2001/23/CE. Garantías en caso de insolvencia del empresario: la Directiva 2008/94/CE.
Tema VII. Seguridad y salud en el trabajo.	General 1. La Directiva marco y las Directivas específicas. 2. Los deberes de la empresa. Evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva. 3. Servicios de protección y prevención. 4. Participación de los trabajadores. 5. La Directiva de *jóvenes. Tiempo de trabajo. 1. La Directiva 2003/88/CE; génesis y evolución. 2. *Concepto de tiempo de trabajo. 3. Límites *indisponibles y disponibles. *Opting *out. 4. Directivas específicas: Directiva 1999/63/CE. Directiva 2002/15/CE. Otras.
Tema VIII. Trabajadores atípicos. Derechos de información relativos al contrato de trabajo.	1. Contratos a tiempo parcial. la Directiva 1997/81/CE. 2. Contratos temporales. La Directiva 1999/70/CE. 3 *Referencia a trabajadores de empresas de trabajo temporal. 4 La Directiva 1991/533/CE, de información de las condiciones de trabajo. 5. El Acuerdo marco europeo del *teletrabajo.
Tema IX. Información e consulta dos traballadores. Diálogo social e negociación colectiva.	1. Marco xeral: a Directiva 2002/14/CE. Comités de empresa europeos: a Directiva 2009/38/CE. 3. Participación na sociedade anónima e na sociedade cooperativa: as Directivas 2001/86/CE e 2003/72/CE. 4. Referencia ás Directivas de crise e restructuracións. 5. Os interlocutores sociais europeos. 6. Diálogo social e negociación colectiva. 7. Os Acordos Marco europeos.
Tema X. La política europea de empleo. Flexiseguridad	1. La Estrategia Europea de Empleo. 2. La Estrategia Europea 2020. 3. Las directrices generales de empleo y los planes de acción nacionales. 4. La garantía *jovenil. 5. El método abierto de *coordinación. 6. La *flexiseguridad. 7. La red *EURES. 8. El Fondo Social Europeo.
(*)Tema XI. Lei aplicable e competencia xudicial	(*)1. A competencia xudicial: o Regulamento 44/2001. En materia de contrato de traballo. 2. Lei aplicable: o Regulamento 593/2008. Doutrina xudicial. 3. Referencia aos traballadores desprazados.

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos/análisis de situaciones	14	14	28
Sesión magistral	33	0	33
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	35	36
Pruebas de tipo test	2	23	25
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	1	15	16
Otras	0	12	12

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	*Planteamiento y resolución de casos prácticos al fin de llevar a la práctica los contenidos teóricos de la materia. La tal efecto, el docente *propondrá al alumnado a resolución de hechos, supuestos, casos, sentencias, *etc, con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, así como reflexionar sobre los mismos, contrastar datos, completar sus conocimientos y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Sesión magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos de la materia objeto de estudio, sus bases teóricas y directrices principales, contenidos que deberán ser estudiados por el alumnado y que serán objeto de evaluación.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Entrevistas/conversaciones/resolución de dudas en las sesiones presenciales que el docente mantiene con su alumnado para asesoramiento y desarrollo de las distintas actividades en la que se *estructura la materia y del proceso de aprendizaje.

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Los contenidos teóricos de la materia serán evaluados en una prueba/*examen final. Se trata de una prueba teórica y escritura, que incluirá entre 5 y 7 preguntas de desarrollo -corto o medio- sobre los distintos epígrafes del programa. La calificación obtenida en esta prueba supondrá el 30% de la nota final.	30	A3 B1 C1 A5 B2 C2 B5 C14 C17 C21 C26 C28 C29 C30 C35
Pruebas de tipo test	Durante lo *cuatrimestre se realizarán 2 pruebas tipo test/cuestionarios sobre una parte de los contenidos teóricos de la materia. La calificación obtenida en cada test supondrá un 10% de la nota final. En ningún caso a superación disteis cuestionarios liberará de materia de hacia la realización del *examen final. Las fechas de celebración de cada test/cuestionario serán fijadas por el docente en el *cronograma de la materia.	30	A3 B1 C1 A5 B2 C2 B5 C14 C17 C21 C26 C28 C29 C30 C35
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Los contenidos prácticos de la materia serán evaluados en una prueba/*examen final. Se trata de una prueba/*examen práctico consistente en la resolución, por escrito, de un supuesto/caso práctico en el que alumnado aplicará los conocimientos prácticos adquiridos durante lo *cuatrimestre. La calificación obtenida en esta supondrá el 25% de la nota final.	25	A3 B1 C1 A5 B2 C2 B5 C14 C17 C21 C26 C28 C29 C30 C35

Otras	La participación e intervención en las clases teóricas y prácticas, la preparación de los supuestos prácticos o de las sesiones teóricas, cuando así proceda, la realización de cuestionarios en la plataforma *fatic, la asistencia a actividades formativas organizadas por el Área de Derecho del Trabajo y, en general, *calqueira actividad desarrollada por el alumnado al margen de las pruebas objetivas parciales y finales, serán evaluados por el docente durante todo el *cuatrimestre, teniendo un valor sobre la calificación final del 15%. EN TODO CASO, PARA QUE SE PUEDA TENER EN CUENTA A EVALUACIÓN *CONTÍNUA, HACE FALTA QUE SE OBTENGA, CUANDO MENOS, UN PROMEDIO DE 4 (CUATRO) ENTRE La PRUEBA TEÓRICA DE RESPUESTAS LARGAS Y La PRUEBA PRÁCTICA.	15	A3 A5	B1 B2 B5	C1 C2 C14 C17 C21 C26 C28 C29 C30 C35
-------	---	----	----------	----------------	--

---

### Otros comentarios sobre la Evaluación

---

#### CONVOCATORIA COMÚN DEL MES DE JULIO:

si lo/a alumno/a no superara la materia en la convocatoria común del mes de junio, la nota obtenida en la evaluación continua

desarrollada durante lo curso se conservará para la convocatoria del mes de julio. Sin embargo, si no superara la materia en las dos

citadas convocatorias del curso académico, lo/a alumno/a tendría que someterse un nuevo proceso de evaluación continua, excepto

que opte por la evaluación final teórica y práctica.

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN FINAL:

Aquellos/las alumnos/las que no se acojan al sistema de evaluación continua serán evaluados en un \*examen final. Se trata de una prueba escrita, de carácter teórico y práctico, sobre todos los contenidos de la materia y representará el 100% de la nota final.

#### CONVOCATORIA FIN DE CARREIRA:

En la convocatoria fin de carrera lo/a alumno/a será evaluado en un único \*examen escrito, de carácter teórico y práctico y que representará el 100% de la nota final.

#### FECHA EXÁMENES::

Las aprobadas en la Xunta de Facultad y publicadas en la web de la Facultad

---

### Fuentes de información

---

#### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

NOGUEIRA GUASTAVINO, M., FOTINOPOULOU BASURKO, O. y MIRANDA BOTO, J.M<sup>a</sup>., Lecciones de Derecho Social de la Unión Europea, Tirant lo Blanch, Valencia (última edición)

NAVARRO NIETO, F., RODRÍGUEZ-PIÑERO ROYO, M.C. e GÓMEZ MUÑOZ, J.M., Manual de Derecho Social de la Unión Europea, Tecnos, Madrid (última edición)

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

APARICIO TOVAR, J., Introducción al Derecho Social de la Unión Europea, Bomarzo (Albacete 2005).

BARNARD, C., EC Employment Law, 3<sup>a</sup> ed., Oxford University Press (Oxford, 2006).

HANTRAIS, L., Social Policy in the European Union, 3<sup>a</sup> ed., McMillan (London, 2007).

SCIARRA, S. (dir.), Manuale di Diritto Sociale Europeo, Giappichelli (Torino, 2010).

---

### Recomendaciones

---

### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

---

Derecho de la seguridad social I/V08G210V01402  
Derecho del trabajo I/V08G210V01302  
Derecho del trabajo II/V08G210V01403  
Derecho de la seguridad social II/V08G210V01501

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derechos sociolaborales de los extranjeros en España**

Asignatura	Derechos sociolaborales de los extranjeros en España			
Código	V08G210V01904			
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OP	Curso 3	Cuatrimestre 2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado Derecho público			
Coordinador/a	García Vidal, Javier Bergareche Gros, María Almudena			
Profesorado	Bergareche Gros, María Almudena García Vidal, Javier			
Correo-e	almuberga@uvigo.es jgvidal@icasantiago.org			
Web				
Descripción general	Régimen constitucional de los españoles, comunitarios y extranjeros en España y de sus derechos sociolaborales			

**Competencias**

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Capacidad de análisis y síntesis
B2	Aprender autónomamente
B3	Trabajar individualmente y en equipo.
B4	Saber adaptarse a las nuevas situaciones
B5	Capacidad de gestionar la información
B6	Capacidad de organización y planificación
B7	Resolver problemas de forma efectiva
B8	Saber tomar decisiones
B9	Comunicarse de forma efectiva en las relaciones interpersonales
B10	Preocupación por la calidad
B11	Guardar un comportamiento ético como ciudadano y como profesional.
C1	Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales.
C2	Conocer el marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria.
C9	Conocer las políticas sociolaborales.
C26	Capacidad de asesorar y gestionar en materia de empleo, contratación laboral, Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria.
C28	Capacidad para comprender las distintas vicisitudes empresariales y conectarlas con aspectos sociolaborales.
C29	Capacidad para asesorar sobre las medidas más adecuadas para favorecer la incorporación al empleo.
C30	Capacidad para asesorar en materia de mercado de trabajo a agentes sociales e instituciones públicas.
C31	Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral en el ámbito local.
C36	Ser capaz de elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral.
C37	Ser capaz de interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.
C39	Ser capaz de comprender la relación entre los procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales	A2	B1 B5	C1 C2 C26
Capacidad de asesorar y gestionar en materia de empleo, contratación laboral, Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria.	A3	B2 B3 B4 B5 B6 B8 B9 B10	
Capacidad para comprender las distintas vicisitudes empresariales y conectarlas con aspectos sociolaborales.	A2	B1 B5 B7 B8	C1 C2 C9 C28
Capacidad para asesorar sobre las medidas más acomodadas para favorecer la incorporación al empleo.	A3	B2 B4 B5 B9	C1 C2 C9 C29
Capacidad para asesorar en materia de mercado de trabajo a agentes sociales e instituciones públicas	A3	B1 B2 B3 B5 B7 B8 B9	C1 C2 C9 C30
Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral en el ámbito local.	A2 A3 A4	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11	C1 C2 C9 C31 C37 C39
Ser capaz de elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral.	A2 A3 A4	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11	C1 C2 C9 C36
Ser capaz de interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.	A3 A5	B1	C1 C2 C9 C36
Ser capaz de comprender la relación entre los procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.	A3	B1	
Capacidad de análisis y síntesis	A3	B1	C1 C2 C9
Aprender autonomamente		B3	C1 C2 C9
Trabajar individualmente y en equipo		B3	C1 C2 C9

Saber adaptarse a las nuevas situaciones		B4	C1 C2 C9
Capacidad de administrar la información		B5	C1 C2
Capacidad de organización y planificación	A3	B5	C1 C2 C9
Resolver problemas de forma efectiva	A2	B1	C1 C2 C9
Saber tomar decisiones	A2	B3	C1 C2 C9
Comunicarse de forma efectiva en las relaciones interpersonales	A3	B2	C1 C2 C9
Preocupación por la calidad		B5	C1 C2 C9
Guardar un comportamiento ético cómo ciudadano y como profesional			C1 C2 C9

## Contenidos

Tema	
1.- Régimen constitucional de los españoles, comunitarios y extranjeros en España	a) El Extranjero en el derecho español. Delimitación subxectiva del derecho de estranxeiría. b) El extranjero y sus derechos
2.- Relación de la nacionalidad española con la ciudadanía europea	Derechos y libertades de los ciudadanos comunitarios no nacionales en España
3.- Régimen constitucional de los extranjeros en España.	Derechos, libertades e integración social.
4.- El menor emigrante.	a) Menores acompañados b) Menores no acompañados. Procedimientos especiales
5.- Inmigración y estranxeiría	a) A inmigración: Concepto, y causas b) El concepto de estranxeiro
6.- Instrumentos jurídicos internacionales: ONU, OIT y Consejo de Europa	a) Instrumentos internacionales con origen en la ONU b) Instrumentos internacioais de ámbito europeo
7.- La regulación en la Unión Europea: bases jurídicas. La acción en el ámbito de las políticas sobre el control de las fronteras, asirlo e inmigración.	a) Él Tratado de Amsterdam b) Él Tratado de Lisboa
8.- La atribución y adquisición, pérdida y recuperación de la nacionalidad española	a) Criterios de adquisición de la nacionalidad española i) Adquisición automática ii) Adquisición no automática b) Pérdida de la nacionalidad española i) Voluntaria ii) Involuntaria c) Recuperación de la nacionalidad
9.- Relación de la nacionalidad española con la noción de ciudadanía europea.	a) Ciudadanía Europea: concepto. Ciudadanía multinivel b) Regulación
10.- Organización institucional en estranxeiría	a) Organización internacional b) Organización comunitaria c) Organización interna
11.- Entrada, permanencia y expulsión de los extranjeros. Régimen sancionador y garantías.	la) Requisitos para la entrada b) Autorización y denegación de entrada c) Salida del territorio nacional d) Estancia de corta duración c) Residencia. Tipos d) Infracciones al régimen de estranxeiría. y) Procedimiento sancionador

12.- Régimen del trabajo y establecimiento de los extranjeros	a) El acceso de los extranjeros al trabajo en España i) autorización administrativa para él ejercicio de actividades lucrativas ii) Situaciones en las que se exceptúa la obligación de obtener autorización de trabajo b) Régimen general
13.- Régimen de los apátridas, asilados y refugiados	a) Los apátridas b) Los asilados. Procedimientos c) Los refugiados

<b>Planificación</b>			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	23	0	23
Resolución de problemas y/o ejercicios	10	10	20
Debates	6	21	27
Presentaciones/exposiciones	8	24	32
Trabajos tutelados	2	44	46
Actividades introductorias	2	0	2

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodologías</b>	
	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan problema y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral.
Debates	Charla abierta entre un grupo de estudiantes. Puede centrarse en un tema de los contenidos de la materia, en el análisis de un caso, en el resultado de un proyecto, ejercicio o problema desarrollado previamente en una sesión magistral...
Presentaciones/exposiciones	Exposición por parte del alumnado ante el docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto... Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo.
Trabajos tutelados	El estudiante, de manera individual o en grupo, elabora un documento sobre la temática de la materia o prepara seminarios, investigaciones, memorias, ensayos, resúmenes de lecturas, conferencias, etc. Generalmente se trata de una actividad autónoma de/de los estudiante/s que incluye la búsqueda y recogida de información, lectura y manejo de bibliografía, redacción...
Actividades introductorias	Actividades encaminadas a tomar contacto y reunir información sobre el alumnado, así como a presentar la asignatura.

<b>Atención personalizada</b>	
Metodologías	Descripción
Actividades introductorias	Tutorías en grupo o individualizadas en las que se compararán y orientarán, de ser el caso, los trabajos personalizados realizados por los alumno, así como la resolución de dudas expuestas tanto por el trabajo teórico como por el práctico.
Sesión magistral	Tutorías en grupo o individualizadas en las que se compararán y orientarán, de ser el caso, los trabajos personalizados realizados por los alumno, así como la resolución de dudas expuestas tanto por el trabajo teórico como por el práctico.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Tutorías en grupo o individualizadas en las que se compararán y orientarán, de ser el caso, los trabajos personalizados realizados por los alumno, así como la resolución de dudas expuestas tanto por el trabajo teórico como por el práctico.
Debates	Tutorías en grupo o individualizadas en las que se compararán y orientarán, de ser el caso, los trabajos personalizados realizados por los alumno, así como la resolución de dudas expuestas tanto por el trabajo teórico como por el práctico.
Presentaciones/exposiciones	Tutorías en grupo o individualizadas en las que se compararán y orientarán, de ser el caso, los trabajos personalizados realizados por los alumno, así como la resolución de dudas expuestas tanto por el trabajo teórico como por el práctico.
Trabajos tutelados	Tutorías en grupo o individualizadas en las que se compararán y orientarán, de ser el caso, los trabajos personalizados realizados por los alumno, así como la resolución de dudas expuestas tanto por el trabajo teórico como por el práctico.

## **Evaluación**

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Resolución de problemas y/o ejercicios	Avaliaranse los análisis de los hechos, problemas o sucesos reales y la capacidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos y la capacidad de reflexionar sobre ellos. Evaluación continua en las horas prácticas.	20	A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4 B5 B7 B10	C1 C2 C9 C28 C29 C30 C31 C36 C39
Debates	Avaliarase la capacidad de argumentación y el uso de los datos	20	A2 A3	B2 B6 B7 B8 B9 B10 B11	C1 C2 C9 C26 C28 C29
Presentaciones/exposiciones	Avaliarase la capacidad de expresión sobre temas realizados sobre contenidos de la materia y los resultados de un trabajo en grupo. Las exposiciones se realizarán en el aula.	20	A2 A3	B1 B2 B3	C2
Trabajos tutelados	Avaliarase a capacidad de expresión sobre temas realizados sobre contenidos de la materia e los resultados dun trabajo en grupo. As exposições realizaranse na aula.	40	A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11	C1 C2 C9 C26 C28 C29 C30 C31 C36 C37 C39

### Otros comentarios sobre la Evaluación

De acuerdo con lo aprobado en la Junta de Facultad del pasado 23 de junio de 2014, y salvo modificaciones que puedan introducirse por aprobación en nuevas Juntas de Facultad, las fechas de las pruebas de evaluación final serán las siguientes:

Convocatoria fin de carrera: 17 de octubre de 2014 a las 9.00 horas

Convocatoria del 2º período: 12 de mayo de 2015 a las 16,00 Horas

Convocatoria Julio: 16 de julio a las 10,00 horas

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA:

Se realizará evaluación continua para aquellos estudiantes que asistan regularmente y realicen los trabajos propuestos al largo del curso.

Aquellos estudiantes que no puedan asistir, por razones profesionales o personales, con continuidad regular a las horas presenciales pero quieran participar en la evaluación continua, deberán presentar los trabajos requeridos al largo del curso en las fechas señaladas. En este caso, la evaluación continua contará como un 60% de la evaluación final y las pruebas de respuesta larga un 40%.

#### PRUEBA FINAL:

Aquellos estudiantes que no participen de la evaluación continua, realizarán una prueba final (100% de la evaluación) que constara de dos preguntas de desarrollo largo (80% de la evaluación) y una pregunta de contenido práctico (20% de la evaluación)

#### SEGUNDA CONVOCATORIA (MES DE JULIO):

En la segunda convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes situaciones:

la.- Estudiantes que siguieron regularmente el curso y siguieron la evaluación continua: se mantendrá la nota y el porcentaje

de la evaluación para aquella parte superada de la materia. Deberán superar la parte avalada negativamente presentando el día de examen los trabajos correspondientes.

b.- Estudiantes que participaron en la evaluación continua sin asistencia regular al curso, deberán realizar una prueba de aquella parte no superada manteniéndose los porcentajes de la evaluación.

c.- Estudiantes que no participaron de la evaluación continua deberán realizar la prueba en iguales condiciones que en la primera convocatoria.

#### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA FIN DE CARRERA

Constará de una prueba escrita en la que se realizarán dos preguntas de respuesta larga (80%) y una prueba práctica (20%)

---

#### **Fuentes de información**

Gutiérrez Gutiérrez, Ignacio, **Constitución española, derechos de los extranjeros**, 2001,

Álvarez del Cuvillo, Antonio, **UNA APROXIMACIÓN A LOS DERECHOS LABORALES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA**,

Esplugues Mota, C, **NACIONALIDAD Y EXTRANJERIA**, 2011,

Mazzadra, Sandro, **Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización**, 2005,

Suárez-Navaz, L.; Marcià Pareja, R. y Moreno García, A (edts.), **La lucha de los sin papeles y la extensión de la ciudadanía**, 2007,

Romero, Eduardo, **Quién invade a quién. Del colonialismo al II plan de África**, 2011,

Del Grande, Gabriele, **Quemar la frontera**, 2012,

Del Grande, Gabriele, **Mamadú va a morir**, 2008,

Zapata-Barrero, R y Ferrer-Gallardo, X (eds.), **Fronteras en movimiento**, 2012,

Sassen, Saskia, **Inmigrantes y ciudadanos. De las migraciones masivas a la Europa fortaleza**, 2013,

---

---

#### **Recomendaciones**

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Diseño de planes estratégicos de igualdad de oportunidades**

Asignatura	Diseño de planes estratégicos de igualdad de oportunidades			
Código	V08G210V01905			
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OP	Curso 3	Cuatrimestre 2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Análisis e intervención psicosocioeducativa			
Coordinador/a	Isorna Folgar, Manuel			
Profesorado	Isorna Folgar, Manuel			
Correo-e	isorna.catoira@uvigo.es			
Web				
Descripción general	En esta materia se pretende poner en contacto a los estudiantes con las políticas de igualdad de oportunidades de mujeres y de hombres.			

**Competencias**

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Capacidad de análisis y síntesis
B3	Trabajar individualmente y en equipo.
B4	Saber adaptarse a las nuevas situaciones
B6	Capacidad de organización y planificación
B7	Resolver problemas de forma efectiva
B8	Saber tomar decisiones
B9	Comunicarse de forma efectiva en las relaciones interpersonales
B10	Preocupación por la calidad
C5	Conocer las técnicas y procedimientos de dirección y gestión de recursos humanos.
C9	Conocer las políticas sociolaborales.
C11	Conocer el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación.
C14	Ser capaz de seleccionar, gestionar y transmitir información y documentación laboral.
C15	Ser capaz de elaborar y diseñar la estrategia de recursos humanos en una organización.
C21	Capacidad de asesorar a organizaciones sindicales y empresariales y a sus afiliados.
C26	Capacidad de asesorar y gestionar en materia de empleo, contratación laboral, Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria.
C36	Ser capaz de elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral.
C38	Ser capaz de aplicar las técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral.

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

Ser capaz de identificar los estereotipos de género, asimilar las medidas para combatir la discriminación de las mujeres y conocer y comprender los planes estratégicos de igualdad

A1	B1	C5
A2	B3	C9
A3	B4	C11
A4	B6	C14
A5	B7	C15
	B8	C21
	B9	C26
	B10	C36
		C38

## Contenidos

Tema	
1. Estereotipos de género: descriptivos y prescriptivos	Conceptos clave relacionados con la Igualdad de oportunidades Los Estereotipos de Género: evolución, modelos y tipos (estereotipos descriptivos y prescriptivos)
2. Sexismo ambivalente: hostil y benevolente	El Sexismo Ambivalente: del sexismo hostil al sexismo benevolente.
3. La discriminación de las mujeres: horizontal y vertical	Análisis normativo y documental sobre igualdad de oportunidades: a nivel comunitario, estatal, autonómico. Análisis de contexto en materia de Igualdad de Oportunidades: situación de las mujeres en la Unión Europea y en España (participación de las mujeres en el mercado laboral y brechas de género, medias de acción positivas, tendencias recientes derivadas de la crisis económica-financiera, Conciliación de la vida personal, familiar y profesional)
4. Medidas de acción positiva	Medidas de acción positiva
5. Conciliación trabajo-familia	La conciliación de la vida familiar y laboral
6. Revisión de los planes estratégicos de igualdad: a nivel europeo, estatal y autonómico	Revisión de los Planes estratégicos de Igualdad de Oportunidades: a nivel comunitario, estatal, autonómico.
7. Diseño de planes de igualdad	Elaboración y diseño de Planes de Igualdad dirigidos principalmente a la empresa pública o personal.

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	36	36	72
Resolución de problemas y/o ejercicios	5	0	5
Trabajos tutelados	0	33	33
Estudio de casos/análisis de situaciones	5	15	20
Debates	5	15	20

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan problema y/o ejercicios relacionados con la materia. El alumno debe desarrollar las soluciones idóneas o correctas mediante la *ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o *algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele emplear como complemento de la lección magistral.
Trabajos tutelados	El estudiante, de manera individual o en grupo, elabora un documento sobre la temática de la materia o prepara seminarios, investigaciones, memorias, ensayos, resúmenes de lecturas, conferencias, etc
Estudio de casos/análisis de situaciones	Prueba en la que se presenta una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc.
Debates	Charla abierta entre un grupo de estudiantes. Centrarse nos temas sobre igualdad de oportunidades, en el análisis de casos, resultado de proyectos e iniciativas llevadas a cabo en el mundo laboral, ...

## Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Trabajos tutelados	El estudiante, de manera individual o en grupo, elabora un documento sobre la temática de la materia o prepara seminarios, investigaciones, memorias, ensayos, resúmenes de lecturas, conferencias, etc.

<b>Evaluación</b>					
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Trabajos tutelados	Trabajo grupal (obligatorio): diseño de un plan de igualdad de oportunidades en una empresa. Trabajo individual (optativo) sobre un tema de relacionado con la materia. consultar con la docente.	40	A1	B1	C5
			A2	B3	C9
			A3	B4	C11
			A4	B6	C14
			A5	B7	C15
				B8	C21
				B9	C26
				B10	C36
					C38
Estudio de casos/análisis de situaciones	Prueba en la que se presenta una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc.	40	A1	B1	C5
			A2	B3	C9
			A3	B4	C11
			A4	B6	C14
			A5	B7	C15
				B8	
				B9	
				B10	
Debates	Charla abierta entre un grupo de estudiantes. Centrarse nos temas sobre igualdad de oportunidades, en el análisis de casos, resultado de proyectos e iniciativas llevadas a cabo en el mundo laboral, ...	20	A1	B1	C5
			A2	B3	C9
			A3	B4	C11
			A4	B6	C14
			A5	B7	C15
				B8	C21
				B9	C26
				B10	C36
					C38

## Otros comentarios sobre la Evaluación

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### Asistentes

La evaluación de los y las alumnas asistentes se realizará en torno a tres ejes: asistencia y trabajos de aula; trabajo grupal y exposición del mismo y trabajos individuales. Con ellos se podrá alcanzar la máxima nota sin necesidad de la realización de examen, aunque pero para ello es requerido que sean entregadas todas las actividades requeridas en cada apartado.

*-Asistencia, participación y trabajos de aula:* el alumnado que asista regularmente al aula tanto a las sesiones magistrales como a las sesiones prácticas; es decir aquel que alcance el 80% de asistencias del total de las horas lectivas y que presente de forma regular los trabajos realizados en el aula correspondientes a las actividades prácticas; será considerado alumnado asistente, por lo que en base a estos criterios podrá obtener en este apartado un máximo de 2 puntos.

*-Realización actividades individuales:* dichas actividades consistirán en la realización de varias reflexiones y comentarios personales de diferentes artículos. En este apartado se podrá alcanzar un máximo de 4 puntos.

*-Realización de un trabajo grupal:*

el trabajo de mayor carga de la asignatura será la realización de un plan de igualdad en una empresa. Dicho trabajo se realizará en grupos de un máximo de 5 personas, que deberán exponerlo ante el resto del grupo. Con el conjunto del trabajo y la exposición se podrá alcanzar una calificación máxima de 4 puntos.

#### No asistentes

Los y las alumnas que no sigan o no puedan seguir la evaluación continuada, podrán examinarse en una prueba final, pudiendo obtener el 100% de la calificación.

Esta prueba consta de dos partes: una de estas tipo test de 30 preguntas con tres opciones de respuesta, en la que sólo una de esas opciones es correcta. El sistema de corrección de este parte basara en la premisa de que dos respuestas mal descuentan una bien. Con todas las preguntas de este apartado correctas se podrán obtener 8 puntos del total de 10.

La segunda parte del examen será el desarrollo de un supuesto práctico, que supone 2 puntos del total de 10. Para superar a examen se deberá obtener un mínimo de 15 preguntas tipo test correctas; y un mínimo

también de un punto en el desarrollo del caso práctico.

Las fechas de examen las aprueba la Junta de Facultad y se publican en la Web de la Facultad

### **Prueba Segunda convocatoria:**

Examen tipo test de 30 preguntas con tres opciones de respuesta, en la que sólo una de esas opciones es correcta. El sistema de corrección de este parte basara en la premisa de que dos respuestas mal descuentan una bien. Con todas las preguntas de este apartado correctas se podrán obtener el total de 10.

---

### **Fuentes de información**

Calleja, Margarita (2004). [Un nuevo valor añadido para las empresas. La responsabilidad social corporativa]. Sector 3.

Dolors, M.; Lusa, A.; Martínez, C.; Pons, O. & Tura, M. (2009). Planes de igualdad por ley: Ventajas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para las empresas. *Intangible Capital*, 5(2), 169-182.

Instituto Andaluz de la Mujer. Herramientas de diagnóstico para el distintivo de calidad de género. Monográfico.

Instituto de la Mujer (MTAS). Orientaciones para negociar medidas y planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las empresas, 2007.

Instituto de la Mujer. Programa Óptima. Manual de orientación para la puesta de marcha de acciones positivas en las empresas, 2001.

Motellón, E. & López- Bazo, E. (2005). Discriminación por género en el acceso a la contratación indefinida. VIII, Encuentro de Economía Aplicada, Murcia.

Universidad de Vigo (Unidade de Igualdad). Manual de Linguaxe Inclusiva no Ámbito Universitario, 2012.

Bibliografía de enlaces Webs:

<http://www.ilo.org> Igualdad de Oportunidades de la Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO.

<http://www.cgt.es> Guía [Igualdad de derechos y oportunidades para mujeres y hombres en la Unión Europea. Diálogo con los ciudadanos y las empresas]. <http://citizens.eu.int/es/es/gf/eq/be/giindex.htm> Legislación sobre igualdad entre mujeres y hombres

<http://www.ccoo.es/sindicato/mujer.html> Igualdad de Oportunidades de UGT sobre Mujer Trabajadora

<http://www.igualdadenlaempresa.es/> Igualdad de Género, página de la Comisión Europea

[http://ec.europa.eu/justice/gender-equality/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/justice/gender-equality/index_es.htm)

---

### **Recomendaciones**

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Igualdad y mercado de trabajo**

Asignatura	Igualdad y mercado de trabajo			
Código	V08G210V01906			
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OP	Curso 3	Cuatrimestre 2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado Derecho público especial			
Coordinador/a	Allegue Agüete, Pilar Rodríguez Martín Retortillo, Rosa María			
Profesorado	Allegue Agüete, Pilar Pazos Pérez, Alexandre Pérez Álvarez, Luís Rodríguez Martín Retortillo, Rosa María			
Correo-e	pallegue@uvigo.es rosa2434@gmail.com			
Web				
Descripción general	Conocimiento del principio de igualdad y de su aplicación práctica al mercado de trabajo general			

**Competencias**

Código	
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Capacidad de análisis y síntesis
B3	Trabajar individualmente y en equipo.
B4	Saber adaptarse a las nuevas situaciones
B11	Guardar un comportamiento ético como ciudadano y como profesional.
C1	Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales.
C9	Conocer las políticas sociolaborales.
C11	Conocer el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación.
C26	Capacidad de asesorar y gestionar en materia de empleo, contratación laboral, Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria.
C29	Capacidad para asesorar sobre las medidas más adecuadas para favorecer la incorporación al empleo.
C30	Capacidad para asesorar en materia de mercado de trabajo a agentes sociales e instituciones públicas.
C31	Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral en el ámbito local.

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales	A5	B3	C1 C9 C11 C26
Conocer el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación		B1 B11	C1 C9 C11 C29 C30 C31
Conocer los principios ideológicos y de los actores que condicionan las relaciones laborales en el mundo actual		B1 B4	C1 C9 C11 C29 C30 C31

## Contenidos

### Tema

BLOQUE I (PARTE GENERAL)	TEMA 1.-Breve referencia a los antecedentes históricos: la lucha por la igualdad de los derechos. 1.1 El tiempo de los derechos: Ilustración 1.2 Las generaciones de los derechos humanos. 1.3 El problema de la fundamentación. 1.3.1 Tesis iusnaturalista. 1.3.2 Tesis iuspositivista. 1.3.3 Tesis realista. 1.3.4 Tesis postmoderna. 1.4 Ilustración y feminismos. 1.4.1 De los memoriales de agravios a la Revolución francesa. 1.4.2 Sobre ciudadanía: común o diferenciada.
	TEMA 2.-La igualdad concepto pluridimensional. 2.1 La igualdad jurídica o igualdad delante de la ley. Cuatro modelos de igualdad jurídica según Luigi Ferrajoli. 2.2 El concepto de discriminación. 2.3 Razones no relevantes para un tratamiento diferenciado. 2.4 Las acciones protectoras. 2.5 Igualdad material: acciones positivas y discriminación inversa.
	TEMA 3.-El principio de transversalidad. 3.1 El neoconstitucionalismo. 3.2 Desde la Teoría del Derecho el concepto de validez formal y material. 3.3 La transversalidad de los derechos.
BLOQUE II PARTE ESPECIAL	TEMA 4 La igualdad por razón de género en el acceso al empleo y en la formación y promoción profesional 4.1.- El acceso al empleo desde una perspectiva de género 4.2.- Discriminaciones directas e indirectas 4.3.- La igualdad en la formación y promoción
	TEMA 5.- La igualdad por razón de género en las condiciones de trabajo 5.1.- En el trabajo a tiempo parcial. 5.2.- En el trabajo hizo-discontinuo 5.3.- Garantías de estabilidad *frente la extinciones discriminatorias.
	TEMA 6.- La igualdad por razón de género en la retribución y beneficios sociales.
	TEMA 7.- La igualdad por razón de género nos derechos de conciliación de la vida familiar y laboral 7.1.- El tiempo de trabajo. 7.2.- Jornada flexible. 7.3.- Los derechos de conciliación
	TEMA 8.- Los derechos de maternidad y la salud laboral. 8.1.- La regulación de la maternidad al servicio de la igualdad por razón de género. 8.2.- El sexo como diversidad que marca la salud laboral.

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos/análisis de situaciones	15	0	15
Sesión magistral	36	36	72
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	1	20	21
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	36	37
Otras	0	5	5

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

## Atención personalizada

Pruebas	Descripción
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	trabajos o pruebas individuales que el profesor /la dará cuenta la cada alumno/a personalmente.
Otras	trabajos o pruebas individuales que el profesor /la dará cuenta la cada alumno/a personalmente.

Evaluación		Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
	Descripción			
	Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	20	A5	B1 B3 B4 B11 C1 C9 C11 C26 C29 C30 C31
	Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	70	A5	B1 B3 B4 B11 C1 C9 C11 C26 C29 C30 C31
	Otras	10	A5	B1 B3 B4 B11 C1 C9 C11 C26 C29 C30 C31

### Otros comentarios sobre la Evaluación

1.- La evaluación de competencias para el alumnado que no se acoja al sistema de la evaluación continua : Prueba objetiva como examen final de la materia que puntuará como máximo 70% y una práctica 30%.

2.-Segunda convocatoria (segundo año de la matrícula). La adquisición de competencias en la segunda convocatoria, es decir, en el segundo año de matrícula, se evaluará desde una prueba objetiva consistente en un examen final de la materia 70% y en una prueba práctica 30%. Los /las alumnos/las que hubieran hecho la evaluación continua en la primera convocatoria se les mantendrá en el curso 2014/15 ,salvo que de manera expresa renuncien la dicha evaluación.

3.-La nota mínima en el examen final para poder sumar a la misma la calificación obtenida en la evaluación continua es de 4.

4.- CONVOCATORIA FIN DE CARREIRA: habrá una única prueba escrita, teórica y práctica, que representará el 100 por 100 de la nota final.

FECHAS EXAMENES:

FIN DE CARREIRA: 17 octubre a las 15:00.

CONVOCATORIA COMÚN: 23 de MAYO a las 16:00.

CONVOCATORIA JULIO: 4 de JULIO a las 15:30.

### Fuentes de información

Amorós .C., [El feminismo como un proyecto filosofico-politico] en *Ciudad y ciudadanía*, Trotta, Madrid, 2008; Bobbio.N., *El tiempo de los derechos*, Sistema, Madrid; Ferrajoli.L, *Principia iuris I-II*, Trotta, Madrid, 2012; Ferrajoli.L, *Derechos y garantías*, Trotta, Madrid ,2002; Zolo.D., [Una crítica realista del globalismo jurídico desde Kant y Habermas] en *Anales de la Cátedra Francisco Suárez* , 36 (2002), pp. 197 ss De Sousa Santos.B., *De la mano de Alicia*,. Uniandes, Bogotá; VVAA., *Naturaleza y Sentido de la ciudadanía hoy*, UNED, Madrid, 2005;

AA.VV. (DIR. CABEZA PEREIRO y FERNÁNDEZ DOCAMPO), *Conciliación de la vida familiar y laboral y corresponsabilidad entre sexos*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2011 (BIB. COMPLEMENTARIA)

AA.VV. (DIR. CABEZA PEREIRO Y FERNÁNDEZ PRIETO), Políticas de conciliación, permisos parentales y empleo, Bomarzo, Albacete, 2012 (BIB. COMPLEMENTARIA)

LOUSADA AROCHENA, FERNÁNDEZ DOCAMPO, FERNÁNDEZ PROL y CABEZA PEREIRO, El principio de igualdad en la negociación colectiva, MTAS, Madrid, 2008 (BIB. COMPLEMENTARIA)

---

## **Recomendaciones**

---

### **Otros comentarios**

---

Los/las alumnos/las que no siguieron o no superaron la evaluación continua tienen derecho a un examen final teórico-práctico en el que se evalúen las competencias globales hasta alcanzar el 100% de la nota.

La nota mínima en el examen final para sumar la evaluación continua es de 4.

No superando la prueba final a nota alcanzada en la evaluación continua se mantendrá para el curso académico siguiente.

Para la convocatoria fin de carrera se mantendrán las mismas condiciones.

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Introducción al análisis contable**

Asignatura	Introducción al análisis contable			
Código	V08G210V01907			
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	3	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Economía financiera y contabilidad			
Coordinador/a	Docampo Barrueco, Jose Maria			
Profesorado	Docampo Barrueco, Jose Maria Orge Miguez, Jose Carlos			
Correo-e	docampo@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Aplicación de los conocimientos básicos de la materia contable según el Plan General de Contabilidad general			

**Competencias**

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Capacidad de análisis y síntesis
B2	Aprender autónomamente
B3	Trabajar individualmente y en equipo.
B4	Saber adaptarse a las nuevas situaciones
B5	Capacidad de gestionar la información
B6	Capacidad de organización y planificación
B7	Resolver problemas de forma efectiva
B8	Saber tomar decisiones
B9	Comunicarse de forma efectiva en las relaciones interpersonales
B10	Preocupación por la calidad
B11	Guardar un comportamiento ético como ciudadano y como profesional.
C28	Capacidad para comprender las distintas vicisitudes empresariales y conectarlas con aspectos sociolaborales.

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Adquirir conocimientos generales acerca de la elaboración de los estados financieros	A2	B1	C28
	A3	B2	
		B3	
		B4	
		B5	
		B6	
		B7	
		B8	
		B9	
		B10	
		B11	

Adquirir conocimientos generales acerca del análisis e interpretación de la información financiera.	A2	B1	C28
Hacer diagnósticos empresariales a través de su información financiera.	A3	B2	
	A5	B3	
		B4	
		B5	
		B6	
		B7	
		B8	
		B9	
		B10	
		B11	
Elaborar informes en el ámbito económico-financiero	A4	B1	C28
	A5	B2	
		B3	
		B4	
		B5	
		B6	
		B7	
		B8	
		B9	
		B10	
		B11	

## Contenidos

Tema	
1. La información contable	1.1. La utilidad de la información contable 1.2. Usuarios de la información 1.3. Clasificación de los estados contables 1.4. Normativa española sobre comunicación de la información 1.5. La armonización contable internacional
2. El balance de situación	2.1. Introducción 2.2. Modelos de balance 2.3. El activo 2.4. El pasivo 2.5. El patrimonio neto
3. La cuenta de pérdidas y ganancias	3.1. Introducción 3.2. Modelo de cuenta 3.3. Ingresos 3.4. Gastos 3.5. Los resultados 3.6. El impuesto sobre beneficios 3.7. El estado de valor añadido
4. La memoria y el informe de gestión	4.1. Introducción 4.2. Contenido de la memoria 4.3. El informe de gestión
5. El estado de cambios en el patrimonio neto	5.1. Introducción 5.2. Modelo y componentes del ECPN 5.3. El estado de ingresos y gastos reconocidos 5.4. El estado total de cambios en el patrimonio neto 5.5. Utilidad del ECPN en el análisis contable
6. El estado de flujos de efectivo	6.1. Introducción 6.2. Concepto de efectivo 6.3. Contenido del EFE 6.4. Metodología de elaboración 6.5. Utilidad del EFE en el análisis contable
7. La información de base social y medioambiental	7.1. Introducción 7.2. La información de base social 7.3. Información medioambiental 7.4. La memoria de sostenibilidad 7.5. La responsabilidad social empresarial
8. El análisis de estados contables	8.1. Introducción 8.2. Metodología del análisis contable 8.3. Áreas de trabajo en el análisis contable 8.4. Herramientas básicas 8.5. Limitaciones del análisis contable 8.6. El uso de la información en el análisis. Ajustes y homogenizaciones

9. El análisis de la rentabilidad

- 9.1. Introducción
- 9.2. Metodología. Ordenación funcional del balance y cuenta de pérdidas y ganancias.
- 9.3. Rentabilidad económica y rentabilidad financiera
- 9.4. Descomposición de la rentabilidad financiera
- 9.5. Descomposición de la rentabilidad económica
- 9.6. Otras medidas de rentabilidad

<b>Planificación</b>			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	15	15	30
Sesión magistral	36	0	36
Trabajos y proyectos	0	16	16
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	2	23	25
Pruebas de tipo test	1	42	43

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodologías</b>	
	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Los estudiantes desarrollarán ejercicios o proyectos en el aula bajo las directrices y supervisión del profesor. Puede estar vinculado su desarrollo con actividades autónomas del estudiante
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

<b>Atención personalizada</b>	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Se atenderán las dudas suscitadas en las sesiones teóricas y prácticas.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se atenderán las dudas suscitadas en las sesiones teóricas y prácticas.
Pruebas	Descripción
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Se atenderán las dudas suscitadas en las sesiones teóricas y prácticas.

<b>Evaluación</b>						
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Trabajos y proyectos	Trabajos individuales o colectivos propuestos por el profesor	20	A4 A5	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11	C28	
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Examen final	60	A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11	C28	
Pruebas de tipo test	Cuatro pruebas de duración aproximada de 15 minutos cada una	20	A2 A3	B1 B2 B3	C28	

**Otros comentarios sobre la Evaluación**

La evaluación continua solo se realizará a aquellos alumnos que se inscriban en la misma en el periodo establecido (las dos primeras semanas de clase) en la plataforma de teledocencia.

La existencia de 3 faltas de asistencia o puntualidad facultará al profesor para excluir al alumno de dicha evaluación.

La nota final será la mayor de las dos siguientes:- La que alcance el alumno considerando los criterios y ponderaciones establecidos en el apartado de evaluación.- La obtenida en el examen final.

La evaluación continua se aplicará exclusivamente en el curso en el que se produzca. Las fechas de examen son aprobadas por la Junta de Facultad y publicadas en la web de la Facultad

---

### **Fuentes de información**

Carrasco Gallego, Amalia y otros, **Estados financieros: Teoría y casos prácticos**,

Archel Domech, P., **Estados Contables: elaboración, análisis e interpretación**,

Muñoz Merchante, Ángel, **Análisis de estados financieros**, Segunda,

**Plan General de Contabilidad**,

Martínez García, F. Javier, **Análisis de estados contable (comentarios y ejercicios)**,

**SABI**,

---

---

### **Recomendaciones**

---

#### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

Contabilidad/V08G210V01301

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Políticas sociolaborales**

Asignatura	Políticas sociolaborales			
Código	V08G210V01908			
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OP	Curso 3	Cuatrimestre 2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público Sociología, ciencia política y de la administración y filosofía			
Coordinador/a	Bergareche Gros, María Almudena Gregores Villaverde, Maria Jose			
Profesorado	Gregores Villaverde, Maria Jose Martinez Arribas, Fernando			
Correo-e	almuberga@uvigo.es mjgv@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Marco normativo de las Políticas públicas y análisis de las Políticas sociolaborales			

**Competencias**

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Capacidad de análisis y síntesis
B2	Aprender autónomamente
B3	Trabajar individualmente y en equipo.
B4	Saber adaptarse a las nuevas situaciones
B5	Capacidad de gestionar la información
B6	Capacidad de organización y planificación
B7	Resolver problemas de forma efectiva
B8	Saber tomar decisiones
B9	Comunicarse de forma efectiva en las relaciones interpersonales
B10	Preocupación por la calidad
B11	Guardar un comportamiento ético como ciudadano y como profesional.
C1	Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales.
C9	Conocer las políticas sociolaborales.
C13	Conocer las organizaciones públicas encargadas de diseñar e implementar las políticas públicas socio-laborales.
C14	Ser capaz de seleccionar, gestionar y transmitir información y documentación laboral.
C16	Ser capaz de dirigir grupos de personas.
C21	Capacidad de asesorar a organizaciones sindicales y empresariales y a sus afiliados.
C26	Capacidad de asesorar y gestionar en materia de empleo, contratación laboral, Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria.
C28	Capacidad para comprender las distintas vicisitudes empresariales y conectarlas con aspectos sociolaborales.
C29	Capacidad para asesorar sobre las medidas más adecuadas para favorecer la incorporación al empleo.
C35	Capacidad para determinar y ofrecer una solución a los problemas de flexibilidad laboral y externalización productiva, con especial atención a los grupos de empresas y la transnacionalización.

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

Conocer los derechos socio-laborales y los principios básicos rectores que inspiran las políticas socio-laborales	A2	B1 B2 B5	C1 C9 C13
Conocer los aspectos materiales y jurídicos de las políticas socio-laborales	A2 A4	B1 B2 B5 B6	C1 C14
Conocer las organizaciones públicas encargadas de diseñar e implementar las políticas públicas sociolaborales	A2	B5	C13 C26
Conocer la metodología del análisis de políticas públicas y su aplicación a los procesos y de programas públicos sociolaborales	A2	B7	C21 C26 C28 C29
Conocer y diferencias las políticas generales y las políticas de igualdad en el ámbito sociolaboral		B2 B5	C16 C21 C26 C28
Conocer, con capacidad de análisis y síntesis, el significado del principio de igualdad		B1 B4	C16 C35
Conocer e identificar las redes de actores implicados en las políticas públicas socio-laborales			C13 C28
Conocer y saber utilizar con capacidad de organización y planificación para resolver problemas de manera efectiva los distintos niveles e instancias de intervención público-privadas		B5 B9	
Ser capaz de elaborar, implementar y evaluar estrategias de inserción sociolaboral de los diferentes colectivos sujetos a una protección especial	A3 A4 A5	B5	
Adquirir la capacidad de analizar críticamente los resultados y las consecuencias de las políticas socio-laborales con ponderación de sus ventajas e inconvenientes	A5	B1	
Adquirir la capacidad para interpretar las políticas sociolaborales	A3 A5	B5	
Aprender a analizar e incorporar automáticamente las actualizaciones y evoluciones de las políticas socio-laborales	A3 A5	B1 B3 B4 B5 B6 B8 B10 B11	C14 C28

## Contenidos

Tema	
1.- Principios rectores de las políticas socio-laborales.	1. Los derechos económicos y sociales en la Constitución Española 2. Los principios rectores de la política social y económica 3. Derechos económicos y sociales en la Constitución Española 4. Principios de protección específica del trabajador. 5. El principio de igualdad en la Constitución. 6. Derecho de la Unión Europea.
2.- Principios rectores de las políticas socio-laborales. Ámbitos competenciales:	Políticas generales: Protección de la familia, Protección de la infancia, Empleo, Formación y readaptación profesional, Seguridad y salud laboral, Protección social, Emigración.
3.- Principios rectores de las políticas socio-laborales. Ámbitos competenciales:	Políticas de igualdad: género y protección de colectivos específicos: disminuidos, jóvenes, personas de edad avanzada.
4.- Estructuras político-administrativas de las políticas públicas sociolaborales.	Ámbitos de organización y de procesos
5.- Estructuras político-administrativas de las políticas públicas sociolaborales.	Actores públicos y privados implicados en las políticas sociolaborales. Formación de redes socio-laborales.
6.- Procesos de conformación de las políticas públicas sociolaborales:	Definición del problema. Formación de la Agenda Pública. Diseño y planteamiento de las políticas públicas: análisis de las alternativas y fijación de objetivos. Toma de decisiones. Modelos y estilos de políticas. Implementación de las políticas públicas sociolaborales. Evaluación de las políticas públicas sociolaborales.

## Planificación

Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
----------------	----------------------	---------------

Trabajos tutelados	2	40	42
Presentaciones/exposiciones	6	0	6
Debates	6	21	27
Resolución de problemas y/o ejercicios	10	10	20
Actividades introductorias	2	0	2
Sesión magistral	25	26	51
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	2	0	2

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

	Descripción
Trabajos tutelados	El estudiante, de manera individual o en grupo, elabora un documento sobre la temática de la materia o prepara seminarios, investigaciones, memorias, ensayos, resúmenes de lecturas, conferencias, etc. Generalmente se trata de una actividad autónoma de/de los estudiante/s que incluye la búsqueda y recogida de información, lectura y manejo de bibliografía, redacción
Presentaciones/exposiciones	Exposición por parte del alumnado ante el docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto... Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo.
Debates	Charla abierta entre un grupo de estudiantes. Puede centrarse en un tema de los contenidos de la materia, en el análisis de un caso, en el resultado de un proyecto, ejercicio o problema desarrollado previamente en una sesión magistral...
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele emplear como complemento de la lección magistral.
Actividades introductorias	Actividades encaminadas a tomar contacto y reunir información sobre el alumnado, así como a presentar la materia.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

## Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Debates	El profesor atenderá, individualmente o en pequeño grupo, las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual).
Sesión magistral	El profesor atenderá, individualmente o en pequeño grupo, las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual).
Presentaciones/exposiciones	El profesor atenderá, individualmente o en pequeño grupo, las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual).
Trabajos tutelados	El profesor atenderá, individualmente o en pequeño grupo, las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual).
Resolución de problemas y/o ejercicios	El profesor atenderá, individualmente o en pequeño grupo, las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual).

Actividades introductorias El profesor atenderá, individualmente o en pequeño grupo, las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual).

<b>Evaluación</b>					
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Trabajos tutelados	Se evaluarán los trabajos presentados en grupo y por escrito de los estudiantes elaborado sobre la temática de la materia	20	B3	C1	
			B4	C9	
			B6	C13	
			B7	C14	
			B8	C26	
			B11		
Presentaciones/exposiciones	Se evaluará la capacidad de expresión sobre temas realizados sobre contenidos de la materia y los resultados de un trabajo en grupo. Las exposiciones se realizarán en el aula.	10	A2	B1	C1
			A3	B4	C9
			A4	B5	C13
			A5	B6	C14
				B9	C21
				B10	C26
					C28
					C29
Debates	Se evaluará la capacidad de argumentación y el uso de los datos	10	A2	B1	C1
			A3	B5	C9
			A4		C14
			A5		C28
					C35
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se evaluarán los análisis de los hechos, problemas o sucesos reales y la capacidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos y la capacidad de reflexionar sobre ellos. Evaluación continua en las horas prácticas.	60	A2	B1	C1
			A3	B2	C9
			A4	B4	C13
			A5		C14
					C35

### Otros comentarios sobre la Evaluación

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA:

Se realizará evaluación continua para aquellos estudiantes que asistan regularmente y realicen los trabajos propuestos a lo largo del curso.

Aquellos estudiantes que no puedan asistir, por razones profesionales o personales, con continuidad regular a las horas presenciales pero quieran participar en la evaluación continua, deberán presentar los trabajos requeridos a lo largo del curso en las fechas señaladas. En este caso, la evaluación continua contará como un 40% de la evaluación final y las pruebas de respuesta larga un 60%.

#### PRUEBA FINAL:

Aquellos estudiantes que no participen de la evaluación continua, realizarán una prueba final (100% de la evaluación) que constará de dos preguntas de desarrollo largo (80% de la evaluación) y una pregunta de contenido práctico (20% de la evaluación)

#### SEGUNDA CONVOCATORIA (MES DE JULIO):

En la segunda convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes situaciones:

a.- Estudiantes que siguieron regularmente el curso y siguieron la evaluación continua: se mantendrá la nota y el porcentaje de la evaluación para aquella parte superada de la materia. Deberán superar la parte evaluada negativamente presentando el día del examen los trabajos correspondientes

b.- Estudiantes que participaron en la evaluación continua sin asistencia regular al curso, deberán realizar una prueba de aquella parte no superada manteniéndose los porcentajes de la evaluación.

c.- Estudiantes que no participaron de la evaluación continua deberán realizar la prueba en iguales condiciones que en la primera convocatoria.

## CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA FIN DE CARREIRA

Constará de una prueba escrita en la que se realizarán dos preguntas de respuesta larga (80%) y una prueba práctica (20%)

Las fechas de examen se aprueban por la Xunta de la Facultad y se publican en la Web de la Facultad

---

### Fuentes de información

Sempere Navarro, Cano Galán, Charro Baena, San Martín Mazzucconi, **Políticas sociolaborales**, Tecnos,  
Ruiz, Carmen, **Políticas sociolaborales: Un enfoque pluridisciplinar**, Editorial UOC,  
o <http://books.google.com/books?hl=en&lr=&id=MRS-6QZ3e3cC&am>,  
Alemán Paez, Francisco, **Políticas sociolaborales (Recursos electrónicos): materiales didácticos para el  
seguimiento de la asignatura**, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba,  
AA.VV, **Lecturas de Teoría de ña Organización I y II**, MAP,  
R.H.Coase, **La empresa, el mercado y la ley**, Alianza Editorial,

**Leyes Políticas**, Cívitas,

Pedrajas Moreno y Sala Franco, **La Constitución europea y su contenido sociolaboral**,  
[http://www.aedave.es/common/sa/info-sector/laboral/informes\\_del\\_bufete/envio\\_18\\_la\\_constitucion\\_euro](http://www.aedave.es/common/sa/info-sector/laboral/informes_del_bufete/envio_18_la_constitucion_euro),

---

### Recomendaciones

#### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho administrativo/V08G210V01401

Derecho de la seguridad social I/V08G210V01402

Derecho del trabajo I/V08G210V01302

Derecho del trabajo II/V08G210V01403

Derecho de la seguridad social II/V08G210V01501

Derecho social comunitario/V08G210V01903

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Selección y evaluación del personal**

Asignatura	Selección y evaluación del personal			
Código	V08G210V01909			
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
Descriptores	Creditos ECTS 9	Seleccione OP	Curso 3	Cuatrimestre 2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Análisis e intervención psicosocioeducativa			
Coordinador/a	Barreiros de la Torre, Delmiro			
Profesorado	Barreiros de la Torre, Delmiro Dominguez Rubira, María Carmen			
Correo-e	dbarreiros@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Al finalizar la materia "Evaluación y Selección de Personal" los/las alumnos/las comprenderán su importancia dentro de la Gestión Organizacional y sabrán *implementar procesos clave en la Gestión de *RRHH como el Proceso de Selección de Personal (análisis de Puestos, *reclutamiento identificación de técnicas e instrumentos y entrevistas a aplicar, y Elaboración de informes), Proceso de Formación( identificación de necesidades, confección plan de formación y evaluación de la *Eficacia de la Formación) y Evaluación del desempeño (identificación y aplicación de diversas técnicas).			

**Competencias**

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Capacidad de análisis y síntesis
B2	Aprender autónomamente
B3	Trabajar individualmente y en equipo.
B4	Saber adaptarse a las nuevas situaciones
B5	Capacidad de gestionar la información
B7	Resolver problemas de forma efectiva

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Capacidad de análisis y síntesis	A5	B1 B4
Trabajar individualmente y en equipo	A4	
Saber adaptarse a las nuevas situaciones	A2 A5	B3
Capacidad de organización y planificación		B1 B5
Resolver problemas de forma efectiva en las relaciones	A4	B7
Saber tomar decisiones	A2	B7
Comunicarse de forma efectiva en las relaciones interpersonales	A4	B2
Preocupación por la calidad	A2	B5
Capacidad de asesorar y administrar en materia de empleo, contratación laboral, Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria	A4	B1 B2

**Contenidos**

Tema	
1. Evaluación de personal. Objeto y proceso de la evaluación psicológica	Modelos de evaluación personal

2. Técnicas de evaluación psicológica de personal: Auto informes, Entrevista y Observación conductual.	Tipos de Técnicas
3. Selección de Personal. Toma de Contacto. Análisis de puestos. Perfiles. Propuesta. Reclutamiento. Proceso de Selección, Fases y características. Toma de decisiones	Confección de Informe final.
4. La entrevista de Selección de Personal.	Tipos de entrevistas. Características. Diseño y Planificación.
5. Evaluación de Aptitudes, Inteligencia, Habilidades y Personalidad.	Modelos teóricos. *Herramientas de evaluación.
6. Otras evaluaciones: motivación laboral. Evaluación de la calidad de vida y del estrés laboral. Evaluación de la satisfacción laboral.	Herramientas de evaluación
7. Otros instrumentos predictores en la Selección de personal	El Currículo Vitae y formularios de la solicitud. Tests de habilidades cognitivas, perceptivas y motoras. Biodatas. Simulaciones: Role-Play, Inbasket test, Business Game. Assesment Center. Referencias
8. Evaluación del Rendimiento: resultados y desempeños.	Herramientas de evaluación

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	41.5	0	41.5
Seminarios	15	22.5	37.5
Resolución de problemas y/o ejercicios	8	12	20
Eventos docentes y/o divulgativos	0	16	16
Presentaciones/exposiciones	12	36	48
Trabajos de aula	0	58.5	58.5
Pruebas de tipo test	3.5	0	3.5

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante
Seminarios	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten afondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele emplear como complemento de la lección magistral.
Eventos docentes y/o divulgativos	Conferencias, charlas, exposiciones, mesas redondas, debates... realizados por ponientes de prestigio, que permiten afondar o complementar los contenidos de la materia.
Presentaciones/exposiciones	Exposición por parte del alumnado ante lo docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto... Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo.
Trabajos de aula	El estudiante desarrolla ejercicios o proyectos en el aula bajo las directrices y supervisión del profesor. Puede estar vinculado su desarrollos con actividades autónomas del estudiante.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Trabajos de aula	Habrà atención personalizada de manera puntual y breve en las actividades de grupo realizadas en el aula, con el fin de resolver dudas, facilitar indicaciones prácticas y aclarar conceptos. Habrà atención personalizada en la selección y orientación del Trabajo final para los no asistentes

### Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Sesión magistral Examen tipo test de 50 preguntas	60	A2 B1 A4 B2 A5 B3 B4 B5 B7

### Otros comentarios sobre la Evaluación

## **1. Para los asistentes**

Se considerarán como asistentes aquellos cuya \*presencialidad a los grupos de prácticas sea alrededor de un 80 % .

La evaluación para el alumnado asistente estará compuesta por:

- **Una prueba final objetiva** escritura tipo test, compuesta por 50 preguntas con varias alternativas de respuesta, con preguntas de Verdadero o Falso, asociación de pares, y preguntas con respuesta incompleta. Para los considerados asistentes \*poderán hacer evaluaciones parciales, dos como máximo, según se vaya explicando el temario. Cada pregunta vale un punto, y el aprobado (5) se logrará con un resultado de 30 aciertos, después de descontar las respuestas erróneas (las respuestas en blanco no descuentan). Esta prueba contará un 60 % de la nota final.

- **Un trabajo de prácticas** que consta en la realización, presentación y defensa oral de los diferentes ejercicios prácticos realizados en el aula y/o de alguno tema seleccionado. Se entregará una memoria final de todas las prácticas realizadas una semana antes del examen de la materia.

Los trabajos de prácticas contarán un 40 % de la nota final, siempre que sean recogidos y entregados en una memoria final, y que lo/a alumno/la llegue o supere el 80 % de asistencia a clases.

Se hará promedio entre teoría y práctica se se obtiene como mínimo en cada una de las partes un aprobado (5).

Si no se supera alguna de las partes a materia estará suspensa, \*conservandose para segunda convocatoria a nota de la parte aprobada en primera convocatoria.

### **2ª convocatoria:**

Los alumnos deberán presentarse a la segunda convocatoria de aquellas partes no superadas en primera convocatoria (teoría y/o práctica).

Si la parte no superada fuera la parte teórica, la evaluación será una prueba objetiva semejante la de la primera convocatoria.

Si la parte no superada fuera la parte práctica, la evaluación constará de la entrega en el día del examen de un trabajo relacionado con las prácticas, previamente tutelado por el profesor y de un ejercicio teórico práctico acerca de los trabajos realizados en clases.

## **2. Para los no asistentes**

- **Una prueba objetiva final, escrita** (obligatoria) de toda la materia del temario será el día estipulado para el examen final (\*tablón de anuncios y página Web de la Facultad). El tipo de examen será idéntico al de los asistentes, estará compuesto por 50 preguntas con varias alternativas de respuesta, con preguntas de Verdadero o Falso, Asociación de pares, y preguntas con respuesta incompleta. Cada pregunta vale un punto y el aprobado (5), se logrará con un resultado de 35 , después de descontar las respuestas erróneas (las respuestas en blanco no descuentan). Esta prueba contará un 60 % de la nota final.

- **Un trabajo tutelado.** Este trabajo deberá estar iniciado, por lo menos, 2 meses antes del examen final y entregado dos semanas antes del examen de la materia y será \*tutorizado por el profesor (por los medios que se acuerden) **de forma periódica**. Se le comunicará obligatoriamente al profesor, y se recibirá la confirmación relativa a los siguientes pasos: Aprobación del tema seleccionado, La bibliografía utilizada, El esquema del incluso, entrega de un borrador y trabajo final. El trabajo contará un 40 % de la nota final.

Se hará promedio entre teoría y práctica se se obtiene como mínimo en cada una de las partes un aprobado (5). También precisar que es necesario sacar como mínimo un 5 (cinco) en el examen final para que se le pueda sumar a la misma la \*calificación obtenida en la \*avaliación \*continua.

Si no se supera alguna de las partes a materia estará suspensa, \*conservandose para segunda convocatoria a nota de la parte aprobada en primera convocatoria.

### **2ª convocatoria (\*orientativo mayo-junio) :**

Los alumnos deberán presentarse a la segunda convocatoria de aquellas partes no superadas en primera convocatoria (teoría y/o práctica).

Si la parte no superada fuera la parte teórica, la evaluación será una prueba objetiva semejante la de la primera convocatoria.

La \*calificación será como mínimo será la nota obtenida en la primera convocatoria

Si la parte no superada fuera la parte práctica, la evaluación constará de la entrega en el día del examen de un trabajo, previamente tutelado por el profesor y de un ejercicio teórico práctico acerca del trabajo realizado.

### **Convocatoria fin de carrera (\*orientativo octubre - noviembre):**

Será igual que el resto de las convocatorias, es decir una prueba **objetiva** escritura tipo test, compuesta por 50 preguntas con varias alternativas de respuesta, con preguntas de Verdadero o Falso, asociación de pares, y preguntas con respuesta incompleta. Para los considerados asistentes \*poderánse hacer evaluaciones parciales, dos como máximo, según se vaya explicando el temario. Cada pregunta valga un punto, y el aprobado (5) se logrará con un resultado de 30 aciertos, después de descontar las respuestas erróneas (las respuestas en blanco no descuentan). Esta prueba contará un 60 % de la nota final.

### **Para los no asistentes**

Será una prueba **objetiva** escritura tipo test, compuesta por 50 preguntas con varias alternativas de respuesta, con preguntas de Verdadero o Falso, asociación de pares, y preguntas con respuesta incompleta. Para los considerados asistentes \*poderánse hacer evaluaciones parciales, dos como máximo, según se vaya explicando el temario. Cada pregunta valga un punto, y el aprobado (5) se logrará con un resultado de 30 aciertos, después de descontar las respuestas erróneas (las respuestas en blanco no descuentan). Esta prueba contará el 100 % de la nota final.

### **Observaciones:**

Las fechas de las diferentes convocatorias serán consultadas en la página web de la facultad o en los tableros informativos de la misma.

Segundo el aprobados en Junta de Facultad el 23 de junio el calendario de exámenes para el curso 2014-15 queda de la siguiente manera:

- Convocatoria fin de carrera: 15 de octubre a las 15.00\*h
- Convocatoria 2º período: 15 de mayo a las 10.00\*h
- Convocatoria de Julio: 14 de julio a las 15:30 \*h

---

### **Fuentes de información**

- Gómez Mejía, L.R., **Gestión de Recursos Humanos. Capítulo 5**, Prentice Hall,
- Bonache, J, **La evaluación del rendimiento**, J. Bonache y A,
- Cooper, D., Robertson, I. y Tinline, G, **Reclutamiento y selección**, Thomson (Colección negocios),
- Larson, W.W., **Realizar entrevistas de trabajo. Madrid: Prentice-Hall.**, Pearson Educación.,
- Salgado, J., Moscoso, S. y Lado, M., **Reclutamiento y selección**, IEn J. Bonache y A. (directores),
- Oscá, A., **Selección, evaluación y desarrollo de los Recursos Humanos. Madrid: Capítulo**, Díaz de Santos.,
- Salgado J. y Moscoso S., **La entrevista conductual estructurada: Teoría, práctica y rentabilidad económica**, Pirámide.,
- Williams, R.S., **Rendimiento del personal**, Thomson (Colección negocios),
- García Noya, M. Hierro Díez, E. y Jiménez Bozal, J.J., **Selección de personal**, Esic colección empresa,
- Ansorena Cao, Álvaro de,, Barcelona Paidós D.L.,
- Pereda Marín, Santiago,, Madrid Centro de Estudios Ramón Areces,
- Red Europea de Psicología de las Organizaciones, <http://www.ucm.es/info/Psyap/enop>,
- Asociación Europea de Psicología del Trabajo y las Organizaciones, <http://www.knowledge.hut.fi/eawop>,
- Sociedad para la Psicología Industrial y de las Organizaciones (SIOP), <http://www.siop.org>,
- Asociación Americana de Psicología, <http://www.apa.org>,
- Asociación Internacional de Psicología Aplicada. División I. Psicología del Trabajo y las Organiza,  
<http://allserv.rug.ac.be/~pcoets/div/home.htm>,
- Guía de supervivencia en Internet de Psicología del trabajo y de las organizaciones,  
<http://allserv.rug.ac.be/~flievens/guide.htm>,

---

### **Recomendaciones**

#### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

Dirección y gestión de recursos humanos I: dimensión psicosocial/V08G210V01303

Dirección y gestión de recursos humanos II: Dimensión empresarial/V08G210V01503

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Trabajo autónomo**

Asignatura	Trabajo autónomo			
Código	V08G210V01910			
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	3	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Movilla García, Matías			
Profesorado	Movilla García, Matías			
Correo-e	movilla@paseodealfonso.com			
Web				
Descripción general	Estudio del régimen jurídico del trabajo autónomo: régimen laboral, protección social y prevención de riesgos laborales.			

**Competencias**

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Capacidad de análisis y síntesis
B3	Trabajar individualmente y en equipo.
B5	Capacidad de gestionar la información
B6	Capacidad de organización y planificación
B7	Resolver problemas de forma efectiva
B8	Saber tomar decisiones
B11	Guardar un comportamiento ético como ciudadano y como profesional.
C1	Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales.
C14	Ser capaz de seleccionar, gestionar y transmitir información y documentación laboral.
C21	Capacidad de asesorar a organizaciones sindicales y empresariales y a sus afiliados.
C26	Capacidad de asesorar y gestionar en materia de empleo, contratación laboral, Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria.
C29	Capacidad para asesorar sobre las medidas más adecuadas para favorecer la incorporación al empleo.
C30	Capacidad para asesorar en materia de mercado de trabajo a agentes sociales e instituciones públicas.
C31	Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral en el ámbito local.
C35	Capacidad para determinar y ofrecer una solución a los problemas de flexibilidad laboral y externalización productiva, con especial atención a los grupos de empresas y la transnacionalización.

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

El alumno tiene la capacidad de valorar la situación del trabajo autónomo en el mercado de trabajo y de gestionar sus intereses	A1	B1	C1
	A2	B3	C14
	A3	B5	C21
	A4	B6	C26
	A5	B7	C29
		B8	C30
		B11	C31
			C35

## Contenidos

Tema	
1. El trabajo autónomo: ámbito subjetivo y objetivo	1.- Introducción 2.- Definición del trabajo autónomo y sus fronteras con el trabajo subordinado. 3.- La Ley 20/2007: sistemática, aspectos generales y desarrollo reglamentario 4.- El trabajador autónomo común: inclusiones y exclusiones legales 5.- El trabajador autónomo económicamente dependiente (TRADE). 6.- Fuentes reguladoras del trabajo autónomo
2. Régimen profesional del trabajador autónomo: el trabajador autónomo común y el trabajador autónomo económicamente dependiente	1.- Derechos de los trabajadores autónomos 2.- Deberes de los trabajadores autónomos 3.- El contrato de trabajador autónomo común: a) Forma y duración; b) Garantías económicas; c) Extinción 4.- Breve referencia a la prevención de riesgos laborales en la LETA. 5.- Condiciones del trabajo del autónomo dependiente 6.- El contrato entre el trabajador autónomo dependiente y el cliente: 6.1 Duración, forma y contenido; 6.2 Registro e información sobre los contratos; 6.3 Jornada y descansos; 6.4 Interrupciones de la prestación del autónomo dependiente; 6.5 extinción del contrato e indemnización. 7.- Adaptación de los contratos suscritos con anterioridad a la LETA. 8.- Supuestos especiales: Transportistas, agentes de seguro y agentes comerciales 9.- Tutela judicial y extrajudicial de los autónomos dependientes.
3. Derechos colectivos del trabajador autónomo	1.- Derechos de asociación de los trabajadores autónomos 2.- Asociaciones profesionales de trabajadores autónomos 3.- El Consejo del Trabajo Autónomo. 4.- los acuerdos de interés profesional
4. Protección social del trabajador autónomo	1. La seguridad social de los trabajadores autónomos 1.1.- Evolución normativa 1.2.- Reformas introducidas por la LETA 2. Campo de aplicación del régimen especial de trabajadores autónomos 2.1.- Requisitos Generales 2.2.- Sujetos incluidos 2.3.- Sujetos excluidos 3. Actos de encuadramiento y la cotización en el RETA 3.1.- Los actos de encuadramiento: afiliación, altas y bajas 3.2.- La cotización en el RETA 4. La acción protectora del RETA 4.1.- Contingencias protegidas. Régimen jurídico de las prestaciones 4.2.- Prestaciones del RETA 5. La prevención de riesgos laborales de los trabajadores autónomos 5.1.- El ámbito de aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el trabajo autónomo. 5.2.- Especial referencia a los supuestos de coordinación de actividades empresariales
5. Fomento y promoción del trabajador autónomo	1.- La política de empleo y su incidencia sobre el trabajo autónomo 2.- Medidas públicas a favor del empleo autónomo a) Mejoras en la cotización a la Seguridad Social b) Subvenciones económicas de fomento del empleo c) La capitalización de la prestación por desempleo

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos/análisis de situaciones	15	0	15

Sesión magistral	36	0	36
Pruebas de tipo test	2	38	40
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	35	36
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	1	20	21
Otras	0	2	2

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

Metodologías	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Planteamiento y resolución de casos prácticos al fin de llevar a la práctica los contenidos teóricos de la materia. La tal efecto, el docente propondrá al alumnado a resolución de hechos, supuestos, casos, sentencias, etc., con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, así como reflexionar sobre los mismos, contrastar datos, completar sus conocimientos y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Sesión magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos de la materia objeto de estudio, sus bases teóricas y directrices principales, contenidos que deberán ser estudiados por el alumnado y que serán objeto de evaluación.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Entrevistas, conversaciones y aclaración de dudas que el docente mantiene con su alumnado para asesoramiento y desarrollo de las distintas actividades en la que se estructura la materia y del proceso de aprendizaje
Estudio de casos/análisis de situaciones	Entrevistas, conversaciones y aclaración de dudas que el docente mantiene con su alumnado para asesoramiento y desarrollo de las distintas actividades en la que se estructura la materia y del proceso de aprendizaje

### Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Pruebas de tipo test	20	A1 B1 C1 A2 B3 A3 A4 A5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	30	A1 B1 C1 A2 B3 C14 A3 B5 C21 A4 B6 C26 A5 B7 C29 B8 C30 B11 C31 C35
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	25	A1 B1 C1 A2 B3 C14 A3 B5 C21 A4 B6 C26 A5 B7 C29 B8 C30 C31 C35

Otras	La participación e intervención en clase, la realización de los supuestos prácticos, la preparación, cuando así proceda, de las lecciones teóricas... y, en general, cualquier actividad desarrollada por el alumnado para superar la materia al margen de las pruebas objetivas parciales y finales, serán evaluados por el docente durante todo el cuatrimestre, teniendo un valor ponderado sobre la calificación final del 25%. EN TODO CASO, PARA QUE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA PARTICIPACIÓN EN CLASE Y EN LAS PRUEBAS TIPO TEST PUEDA SUMARSE A LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA PRUEBA DE RESPUESTA LARGA Y EN LA PRUEBA PRÁCTICA FINAL, DEBERÁ ALCANZARSE UNA NOTA MEDIA DE 4,0 EN ESTAS DOS ÚLTIMAS PRUEBAS. DE LO CONTRARIO, LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN CONTINUA NO SE TENDRÁ EN CUENTA, PUDIENDO CONSERVARSE PARA LA CONVOCATORIA DE JULIO, EN LA QUE SE APLICARÁ LA MISMA REGLA.	25	A1 B1 C1 A2 B3 C14 A3 B5 C21 A4 B6 C26 A5 B7 C29 B8 C30 B11 C31 C35
-------	--	----	--

---

### Otros comentarios sobre la Evaluación

---

CONVOCATORIA COMÚN MAYO/JUNIO (Sistema de evaluación continua/sistema evaluación final)

FECHA EXAMEN: 15 mayo

a) Evaluación continua. Al comienzo del cuatrimestre, el alumnado deberá manifestar, su voluntad de someterse al sistema de evaluación continua. Para poder optar al sistema de evaluación continua, el alumnado deberá acreditar asistencia a un 80 % de las clases teóricas y prácticas. En caso contrario, siempre podrá acogerse al sistema de evaluación final.

b) Evaluación final. Aquellos/las alumnos/las que no se acojan al sistema de evaluación continua, serán evaluados en un examen final. Se trata de una prueba escrita, de carácter teórico y de carácter práctico, sobre todos los contenidos de la materia y representará el 100% de la nota final.

CONVOCATORIA COMÚN JULIO

FECHA EXAMEN: 9 julio

Si lo/a alumno/a no superara la materia en la convocatoria común del mes de junio, la nota obtenida en la evaluación continua desarrollada durante lo curso se conservará para la convocatoria del mes de julio. Sin embargo, si no superara la materia en las dos citadas convocatorias del curso académico, lo/a alumno/la tendría que someterse la un nuevo proceso de evaluación continua, excepto que opte por la evaluación final teórica y práctica.

CONVOCATORIA FIN DE CARREIRA

FECHA EXAMEN: 15 octubre

En la convocatoria fin de carrera lo/a alumno/la será evaluado en un único examen escrito, de carácter teórico y práctico y que representará el 100% de la nota final

---

### Fuentes de información

---

BIBLIOGRAFIA BÁSICA:

BARRIOS BAUDOR, G. y ALZAGA RUÍZ, I. (dirs.), Tratado del Trabajo Autónomo , Thomson-Aranzadi, Navarra, última edición

MORGADO PANADERO, P., ÁVILA DE LA TORRE, A. y BAZ TEJEDOR, J. A., Lecciones sobre trabajo autónomo y economía social, Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA:

CRUZ VILLALÓN, J. y VALDÉS DAL-RÉ, F., El Estatuto del Trabajo Autónomo , La Ley, Madrid (2008).

LOUSADA AROCHENA, F., Derechos colectivos en el trabajo autónomo , Bomarzo, Albacete (2008).

MONEREO PÉREZ, J. L. y FERNÁNDEZ AVILÉS, J. A., Los derechos de protección social de los trabajadores autónomos , Comares, Granada (2009).

---

### Recomendaciones

---



---

### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

---

Derecho de la seguridad social I/V08G210V01402  
Derecho del trabajo I/V08G210V01302  
Derecho del trabajo II/V08G210V01403  
Derecho de la seguridad social II/V08G210V01501

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Prácticas externas: Prácticas en empresas**

Asignatura	Prácticas externas: Prácticas en empresas			
Código	V08G210V01981			
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OP	Curso 3	Cuatrimestre 2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Torres Pérez, Francisco José			
Profesorado				
Correo-e				
Web				
Descripción general	Actividades realizadas por el alumnado en despachos de abogados, asesorías, empresas, instituciones públicas, Departamentos de gestión jurídica de la propia Universidad de Vigo, y otras entidades con el objetivo de complementar su formación académica.			

**Competencias**

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Capacidad de análisis y síntesis
B2	Aprender autónomamente
B3	Trabajar individualmente y en equipo.
B4	Saber adaptarse a las nuevas situaciones
B5	Capacidad de gestionar la información
B6	Capacidad de organización y planificación
B7	Resolver problemas de forma efectiva
B8	Saber tomar decisiones
B9	Comunicarse de forma efectiva en las relaciones interpersonales
B10	Preocupación por la calidad
B11	Guardar un comportamiento ético como ciudadano y como profesional.
C4	Conocer las técnicas y procedimientos de organización y dirección de empresas.
C5	Conocer las técnicas y procedimientos de dirección y gestión de recursos humanos.
C13	Conocer las organizaciones públicas encargadas de diseñar e implementar las políticas públicas socio-laborales.
C14	Ser capaz de seleccionar, gestionar y transmitir información y documentación laboral.
C15	Ser capaz de elaborar y diseñar la estrategia de recursos humanos en una organización.
C16	Ser capaz de dirigir grupos de personas.
C17	Ser capaz de realizar funciones de representación y negociación en los diferentes ámbitos de las relaciones laborales.
C21	Capacidad de asesorar a organizaciones sindicales y empresariales y a sus afiliados.
C23	Capacidad para intervenir, dirigirse y recurrir ante las distintas Administraciones Públicas.
C26	Capacidad de asesorar y gestionar en materia de empleo, contratación laboral, Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria.
C27	Capacidad para representar y defender en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales.
C28	Capacidad para comprender las distintas vicisitudes empresariales y conectarlas con aspectos sociolaborales.
C29	Capacidad para asesorar sobre las medidas más adecuadas para favorecer la incorporación al empleo.

C30	Capacidad para asesorar en materia de mercado de trabajo a agentes sociales e instituciones públicas.
C31	Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral en el ámbito local.
C32	Capacidad para diseñar planes de incentivos a la producción.
C34	Capacidad para apoyar en el diseño y gestión de políticas retributivas y motivación.
C35	Capacidad para determinar y ofrecer una solución a los problemas de flexibilidad laboral y externalización productiva, con especial atención a los grupos de empresas y la transnacionalización.
C36	Ser capaz de elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral.
C37	Ser capaz de interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.
C38	Ser capaz de aplicar las técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral.
C43	Ser capaz de conocer las organizaciones públicas encargadas de diseñar e implementar las políticas públicas socio-laborales.

### Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Aplicar los conocimientos teóricos del Grado a la práctica	A1	B1	C4
	A2	B2	C5
	A3	B3	C13
	A4	B4	C14
	A5	B5	C15
		B6	C16
		B7	C17
		B8	C21
		B9	C23
		B10	C26
		B11	C27
			C28
			C29
			C30
			C31

### Contenidos

Tema	
1.- Actividades realizadas por los estudiantes en despachos profesionales, empresas, instituciones públicas u otras entidades ajenas a la Universidad que complementan su formación universitaria y les permite adquirir un primer contacto con el mundo profesional	1.1.- Elaboración de informes jurídico/laborales. 1.2.- Seguimiento de expedientes. 1.3.- Estudio de casos.

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Prácticas externas	137.5	0	137.5
Informes/memorias de prácticas	12.5	0	12.5

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Prácticas externas	Trabajo autónomo del alumno en una entidad que suscribiera Convenio de colaboración académica con la Universidad de Vigo, bajo la tutela directa de un tutor de la entidad externa y de un tutor de la Universidad. El trabajo desarrollado por el alumno deberá ajustarse al proyecto formativo.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
--------------	-------------

Prácticas externas El alumnado recibirá atención personalizada por parte del tutor de la entidad colaboradora y del tutor de la Universidad, que será un profesor del Grado en Derecho. Ambos tutores coordinarán su actuación a fin de que el alumnado ejercite en las prácticas las competencias adquiridas en sus estudios universitarios. Al finalizar el periodo de prácticas el tutor externo emitirá un informe confidencial con la nota propuesta. Asimismo, el alumnado deberá entregar vía física una memoria detallada de las actividades realizadas en el periodo de prácticas.

<b>Evaluación</b>			
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Informes/memorias de prácticas	El alumnado deberá entregar al tutor/a académico/la en el plazo de quince días naturales a contar desde el día en que concluyen las prácticas, una Memoria de Prácticas Externas, ajustándose al modelo incorporado al Anexo de la normativa sobre prácticas externas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo.  Por su parte, el tutor profesional también deberá remitir al tutor académico un informe sobre las prácticas realizadas.  La nota final de la materia se basará en estos dos documentos.	100	A1 B1 C4
			A2 B2 C5
			A3 B3 C13
			A4 B4 C14
			A5 B5 C15
			B6 C16
			B7 C17
			B8 C21
			B9 C23
			B10 C26
			B11 C27
			C28
			C29
			C30
C31			
C32			
C34			
C35			
C36			
C37			
C38			
C43			

### Otros comentarios sobre la Evaluación

1.- Las competencias que adquiere el alumnado dependerán, particularmente, de la institución/empresa en la que realice sus prácticas.

2. La evaluación de las prácticas será llevada a cabo por el tutor académico asignado al alumno. Para poder ser evaluado positivamente es necesario: a) No faltar injustificadamente a más de un 10% de las horas que conforman la práctica. b) Que la calificación global que figure en el Informe de Seguimiento emitido por el tutor de la entidad externa sea igual o superior a cinco puntos sobre diez. c) Entregar al tutor académico en el plazo de quince días naturales a contar desde el día en que concluyen las prácticas, la Memoria de Prácticas Externas, ajustándose al modelo incorporado al Anexo I de la presente normativa. 2. El tutor académico elaborará un Informe de Valoración Final en el que determinará la calificación final. Para eso tendrá en cuenta de forma prioritaria el Informe de Seguimiento remitido por el tutor de la institución colaboradora y la Memoria presentada por el alumno, pero podrá valorar también el interés demostrado por el estudiante, las tutorías académicas llevadas a cabo en relación con la práctica, así como cualquiera otro factor del que se deduzca un buen resultado en el aprendizaje. 3. En función de todos estos factores, si la calificación obtenida en el Informe de Seguimiento del tutor de la entidad colaboradora es igual o superior a cinco, el tutor académico podrá incrementar la calificación del alumno hasta en dos puntos y medio, siempre que la calificación final pueda superar el diez puntos. Por el contrario, el tutor no podrá rebajar la nota asignada al alumno en el Informe de Seguimiento emitido por el tutor de la institución colaboradora. 4. En caso de que el estudiante no reúna alguno de los tres requisitos enumerados en los apartados a), b) y c) de este precepto, recibirá la calificación de 2.0. Suspenso.

Las prácticas externas están excluidas de la convocatoria de fin de carrera.

### Fuentes de información

### Recomendaciones

### Otros comentarios

Esta guía debe completarse con lo previsto en la documentación/normativa que disciplina las Prácticas Externas en la

Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo.

Se recomienda leer la normativas de prácticas externas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo:

<http://cienciasjuridicasdotraballo.webs.uvigo.es/wp-content/uploads/2014/08/NormativaPracticasExternas.pdf>

---